República Argentina—3 de Marzo de 1872 | BUENOS AIRES—Edicion de la mañana | Año I—Núm. 31

EL MERCANTIL

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—Félix Bedonnet
No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

Redaccion anónima
75—PERÚ—77

ES PROPIEDAD DE
LUCIO V. MANSILLA Y Ca.

Imprenta á vapor
75—PERÚ—77

REGENTE Y EDITOR—Hipólito Gauthiér
Dos ediciones diarias, una de la mañana y otra de la tarde. Las dos llevadas á domicilio; 30 $ mrc. al mes.

SABADO.

HOY 2.—SS. Heraclio mártir y Florencio.

Este diario y el de la tarde, llevados á domicilio cuestan al mes .... $ 30
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado 160
Por año 300
Números sueltos del dia en Buenos Aires 1
Del dia anterior 2
En las provincias al mes, pesos bolivianos 2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia gratis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. V. en última página.

Despacho de Correspondencias, para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.
BRASIL Y EUROPA. De Buenos Aires el 9 de cada mes por los vapores de la línea de Liverpool, el 11 y 26 por los de la Línea del Pacífico, el 14 ó 15 por los de Southampton, el 22 por los de Ambéres, el 20 por los de Marsella, el 30 por los de Burdeos.
ESTADOS-UNIDOS. De Buenos Aires, el 10 ó 11 de cada mes, por la via de Rio Janeiro, en combinacion con los paquetes Norte Americanos que hacen la carrera entre ese puerto y el de Nueva York; y el 25 ó 26 por la via de Liverpool.
PACÍFICO. De Buenos Aires los Jueves y Domingo por la via terrestre, á las mismas horas que las fijadas para el Interior: y el 6 ó 7 y 22 ó 28 por la via de Montevideo por los vapores de la «Compañía del Pacífico», á las tres de la tarde.

REMATES PARA HOY.

Pablo Gowland—Caballito,—terrenos.
Francisco Uzal y Ca.—Ceballos 326,—casa.
Luis Godoy—Cochabamba, entre Entre-Rios y Pozos,—terrenos.
Cárlos Ristorini—Andes 130,—casa.
El mismo—Entre Parque y Tucuman, frente al mirador de Hernandez,—de la quinta de Casareto,
Rodriguez Larrazabal y Ca.—Entre Moreno y Belgrano, frente al ferro-carril de las basuras,—terrenos.
Los mismos—Venezuela esquina de Alberti,—terrenos.
Florencio Madero y Ca.—Frente á la quinta de Tarragona,—terrenos.
Pablo Bamella—En el Caballito,—terrenos.
Manuel de la Serna—Salta, frente á la Convalecencia,—terrenos.
Manuel P. Medrano—En San José de Flores,—terrenos.
Hidalgo y Torres—Caseros, frente á los nuevos corrales del abasto,—terrenos.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, MARZO 3 DE 1872.

Tierras Públicas

Nuestros gobiernos vienen padeciendo un gran error, creyendo que deben cooperar á la riqueza del pais directamente, haciéndose industriales, construyendo, por sí, ferro carriles, telégrafos y varias otras obras, por lo que se vén obligados á contraer grandes empréstitos que embarazan hoy su hacienda y gravan las generaciones venideras.

Cuando esto sucede, cuando así absorben su tiempo y sus caudales, los medios mas eficaces de fomentar la cultura de nuestros dilatados territorios y de atraer la inmigracion, son sacrificados á mezquindades ó á una absurda y perjudicial rutina.

No hace mucho que el mismo Congreso que ha votado millones para obras públicas, negaba á una empresa de colonizacion unas cuantas leguas de tierra en los desiertos del Chaco.

En la provincia de Buenos Aires, cuyo Gobierno es uno de los mas progresistas, la tierra pública es sin embargo aun considerada únicamente como una fuente de renta para el presente.

Se vende la tierra pública por grandes fracciones, fuera del alcance del inmigrante, y del agricultor.

Nadie se preocupa de que los capitales que serian necesarios para la cultura de esas grandes fracciones, son escasos, y se hallan en estremo solicitados; nadie se hace cargo tampoco de que la tierra entre nosotros, como en los Estados-Unidos, solo puede ser cultivada con provecho por quienes la riegan con el sudor de su frente.

El resultado de tal sistema es que unos cuantos individuos pueden yendo á visitar sus vastas heredades, ver confundirse en los horizontes sin límites sus incultos campos, mientras que la inmigracion se aglomera en unos cuantos centros, viviendo de mezquinas industrias.

Tomemos un plano en que se hallen señaladas las divisiones de la propiedad rural en los Estados-Unidos y veremos que son tan infinitas como las estrellas del firmamento,—mientras que el plano topográfico de la provincia de Buenos-Ayres, solo nos dá unas cuantas docenas de nombres.

Estos son los resultados de dos sistemas opuestos.

Los Gobiernos de la Union se han esmerado siempre en que el inmigrante se arraigase en el pais, lo adoptase por patria, y que enriqueciéndose cooperase á su engrandecimiento, lo que consiguen poniendo la tierra al alcance de todos.

Nosotros, al contrario, hemos cuidado únicamente de asegurarnos con las tierras públicas una buena renta, y dividimos nuestro suelo entre unos cuantos señores feudales, contrariando así el desarrollo democrático.

Es esta una cuestion trascendental, que á penas hemos esbozado; pero de la que nos proponemos ocuparnos en artículos sucesivos con mas detencion.

Cédulas hipotecarias.

El Nacional del viernes censura nuestro último artículo sobre cédulas hipotecarias por razones bien originales.

Dice que nos equivocamos;—al decir que no es grande la ventaja de las cédulas hipotecarias sobre los fondos públicos, porque los primeros se han vendido á 95 p.% mientras que los segundos no se han cotizado nunca arriba del 80; y porque el interés de las cédulas es de 8 p.% y el de los fondos públicos de 6 p.%.

Y como argumento decisivo nos hace notar que las cédulas se amortizan *á la par.*

No hemos negado esas diferencias entre los fondos públicos y las cédulas hipotecarias, lejos de esto las hemos establecido bien claramente.

Lo que hemos demostrado es que la superioridad en cuanto á las garantias que generalmente se atribuye á las cédulas sobre los fondos públicos, no es real.

Por otra parte, los argumentos que se nos han opuesto son contraproducentes.

Un título, que gana 8 p.% de interés y se cotiza á 95 p.%, está mas bajo que los que ganando únicamente 6 p.% se venden á 74 p.%.

El primero producirá 8, 42 de interés, mientras que los otros producirán 8, 10.

Cuando se compran títulos á 8, 10, habiendo otros que producen 8, 42 no es sino porque los primeros inspiran mas confianza.

La regla ó el axioma económico es este:

Los títulos mejores, no son los que producen mas renta sino los que gozan de mayor premio.

Es decir, que el título ofrece tanta mas garantia cuanto mas alto está.

Y así cuando el valor efectivo de los fondos públicos sube, la renta baja.

Esto es elemental.

Algunas de las series de la cédulas, se amortizaron mas rapidamente que los fondos públicos, lo que constituye una ventaja positiva; pero eso de *amortizacion á la par* que el cólega sub-raya, es de regla con todos los títulos; como los fondos públicos, bonos municipales etc.

Agrega *El Nacional*, «¿qué mayor garantía, qué «mayor seguridad, que el valor de la tierra quiere «el cólega?»

No negamos que las cédulas tienen una base de incontestable solidez, lo que negamos es que esos títulos tengan *todas* las garantias que tiene la tierra puesto que el que compra hoy una cédula al 95 p.%, quizá mañana tenga que venderla á 85 p.%; es decir que su capital está sometido á las fluctuaciones de la plaza.

Concluiremos agradeciendo al cólega los buenos conceptos con que nos favorece, lo que no nos sorprende en vista de nuestra intimidad personal.

El tratado de paz.

En uno de nuestros últimos números, publicamos un artículo de la "Reforma" de Rio Janeiro, en el cual se condenaba la política revelada por los tratados de la Asuncion.

Al mismo diario pertenece el siguiente, que combate el tratado en sus consecuencias.

«No niegen los defensores del tratado Cotegipe que el nos encarna graves dificultades, pero predican que las ventajas conseguidas compensan sobradamente cualquier esfuerzo y sacrificios»

Veámos si es así:

¿Qué se negoció en la Asuncion? La paz?

Pero la paz estaba consumada por el esterminio del ejército enemigo, por la muerte del dictador Lopez, que nos declaró la guerra y contra el cual únicamente la sosteníamos.

La paz es un hecho consumado, hace dos años. No dependia ni de protocolos ni de tratados: la celebraron los sucesos, al tronar de los últimos tiros de Cerro-Corá.

Firmase la paz con el enemigo, que transije ó es vencido, y la República del Paraguay, lejos de hacernos la guerra, fué nuestra aliada!

Ha olvidado ya alguno que en frente de las cordilleras su bandera se desplegó al lado de la nuestra, esponiéndose al fuego de los cañones de Ascurra?

Ha olvidado ya alguno que *al tino diplomático* de Sr. Presidente del Consejo, y con la aprobacion del Sr. baron de Cotegipe, debió el imperio la adquisicion de esos nuevos auxiliares?

Restablecer la paz con quien nunca combatió, con quien confraternizó con nosotros en los campos de batalla, arriesjando los mismos peligros y compartiendo los mismos sucesos,—si no es un absurdo es por lo menos un aparato inútil.

No somos nosotros solamente quienes así lo juzgamos, está á nuestro lado el Sr. Presidente del Consejo.

En el protocolo de 20 de Junio de 1870, que se encuentra en la pájina 8 del Relatorio de Estranjeros de 1871, se lee lo siguiente:

«Considerando (los plenipotenciarios brasilero y argentino, y los miembros del gobierno provisorio del Paraguay): que la muerte del Mariscal Francisco Solano Lopez y el aniquilamiento completo de *las fuerzas que le obedecian pusieron de hecho término á la guerra* que él tan desleal é injustamente habia provocado.

Considerando—que la *terminacion de hecho de la guerra* impone á los aliados el deber de dejar la mas plena libertad á la organizacion política de la República del Paraguay, así como á la eleccion de sus autoridades permanentes que deben afianzar las relaciones futuras de las naciones aliadas con dicha república.

Considerando,—*que la nueva situacion exije de parte del gobierno provisorio* la ratificacion de declaraciones anteriores y la aceptacion espresa de otras cláusulas que derivan necesariamente de aquellas y de las nuevas circunstancias:

Convinieron en *desclarar solemnemente termida la guerra*, quedando modificado el acuerdo de 2 de Junio del año próximo pasado en los términos siguientes:

Art. 1° *Queda restablecida la paz entre el imperio del Brasil la República Argentina, la República Oriental del Uruguay y la Republica del Paraguay.*

En este protocolo no se vé la firma del plenipotenciario oriental, pero el ministro de relaciones esteriores de la dicha república, lo ratificó formalmente en nota de 1.° de agosto de 1870, por lo cual és el un compromiso internacional para todos los aliados.»

Ahora, encaremos el reverso de la medalla.

Roto está el tratado de alianza. Si de ahí no nos surje una nueva guerra, resulta infaliblemente la pérdida de las simpatias y confianza que á tante costa conseguimos inspirar.

Ahora bien,—si la muerte de Lopez y el aniquilamiento de las fuerzas que le obedecian terminaron de hecho la guerra,—si el protocolo del 20 de Junio así lo declaró solemnemente, restableciendo la paz entre los combatientes,—qué es, que vale, teóricamente ó prácticamente, el tratado Cotegipe?

Eleven en buena hora al ilustre baron, á los honores de vizconde, marques ó duque,—rodéenle de todo el prestijio que juzguen necesario para organizar un nuevo gabinete, pero no se pretenda representar como servicio de gran mérito lo que despues de todo, no es sinó un documento inútil destinado al rango de los archivos,

Qué mas negoció S. E.? La libre navegacion de los rios?

Tambien los acontecimientos nos habian asegurado ya la libre navegacion del Paraguay y el Paraná.

Faltan á la República los medios de impedírnoslo, y aun cuando los tuviese, careceria de derecho para hacerlo?

No le pertenece exclusivamente el Paraná, ni tampoco el Paraguay, mucho mas despues de la ocupacion argentina del Chaco.

Esto basta para que no pueda embarazar ó prohibir el tránsito por las aguas de estos rios,—solo la propiedad y posecion exclusivas le darian tal derecho.

Por lo tanto, la libre navegacion no es una concesion, y mucho menos un triunfo diplomático.

Pero,—se dirá,—y la indemnizacion de los gastos de guerra?

Reducido á pocos millares de habitantes, en su mayor parte mujeres y criaturas, pobre, devastado, en pugna con la desorganizacion civil, renaciendo, por decirlo así, de sus cenizas, no es en un siglo que el Paraguay tendrá recursos para satisfacernos los inmensos gastos á que nos obligaran la deslealtad y atentados de su tirano.

Arreglar un parto en tales condiciones no era un negocio tan urjente que lo exijiésemos á despecho de cualquiera otra conveniencia.

Un compromiso pecuniario, rescatable solo en tamaño plazo, mas que suficiente para trasformar completamente las jóvenes nacionalidades sud-americanas, no era operacion tan provechosa y útil que le sacrificásemos todas las consideraciones de actualidad.

Nadie prescinde de intereses ya seguros y del momento, en vista de las ventajas posibles de un futuro remotísimo.

Así, queda de manifiesto que ningun beneficio real recibe el imperio de los tres objetos del tratado.

Nuestras cuestiones, nuestros intereses, continuan como estaban antes de su celebracion.

En cuanto á los límites, que parecen haber sido estipulados en un tratado especial, es fuera de duda que hicimos cesion de territorio.

Por lo menos, así lo anunció una publicacion del gobierno en el diario de mayor circulacion.

De esta manera se compromete una política vasta y generosa, que nos garantia el esfuerzo en común de los países contéraneos en pró del progreso y del desenvolvimiento de todos,—volvemos á los antiguos ódios y rivalidades, concretándonos al aislamiento en que vivíamos para con las demas potencias de nuestro continente, y mas que todo, justificamos á aquellos que, al saber nuestra alianza con dos repúblicas exclamaron:

«Cuidado! El imperio á que os ligais rasgará, cuando le convenga,—el título de la obligacion que contrae!

El tratado Cotegipe no es la estipulacion de la paz,—es, al contrario, la manzana de la discordia lanzada entre pueblos que deben ser amigos,—un foco incendiario que, mas tarde ó mas temprano, atraerá una tremenda conflagracion.

Nuevo derecho de gentes.

(DEL JOURNAL DU HAVRE)

En Berlin acaba de salir á luz una obra que lleva por título *Principios y porvenir del derecho de gentes*, que ha causado una profunda sensacion en el mundo filosófico á la vez que el político.

La tésis que desarrolla el autor está en armonia con el principio observado por el gobierno prusiano, es decir, la superioridad de la fuerza sobre el derecho, ó mas bien, la negacion del derecho.

Hé aquí la esposicion de esta doctrina copiada de la referida obra:

«El estado mas fuerte es necesariamente el mejor. El que sucumbe en la lucha debe reconocer que lo ha merecido. El vencedor tiene siempre el derecho de decir, no que es bueno, sino que vale mas que aquel á quien ha vencido.

En el curso ordinario de la historia, el débil sucumbe porque carece de valor, y el fuerte triunfa porque ha sabido desempeñar mejor que el otro la tarea que ha cabido en suerte á la humanidad.

Esta es la *justicia* eterna de la historia del mundo: *pequeños estados no tienen derecho para existir.*

La *justicia* exije que cada estado se apodere de todo lo que puede ocupar y conserve todo lo que puede defender. En estado que no tiene nada que temer de parte de sus enemigos, está por esto mismo *obligado* á tomar todo lo que le convenga y de que puede apoderarse sin peligro. Solo el *prudente egoismo* tiene derecho de ciudadania en el mundo político.

El estado no tiene que ver con ese ideal elevado en moralidad, de justicia y de humanidad que existe solo para los individuos.

En cuanto al derecho de jentes y los tratados, estas son puras ficciones sin realidad. No hay derecho de jentes, porque no hay ninguna autoridad que pueda sobreponerse á los Estados para imponerles reglas de derecho y hacerlas respetar por una fuerza superior.

Lo que se denomina derecho de jentes es tan solo una coleccion de reglas que cada estado, en su interes bien entendido, observa mientras ese mismo interes no le aconseja violarlos. Un tratado no tiene validez sino mientras no es contrario al interés de uno de los dos paises; y como esto no puede suceder nunca cuando el tratado impone á un estado cargas demasiado gravosas, el tratado no tiene validez sino cuando tras de él hay un fuerza suficiente para garantizar su mantenimiento. Hablar de la santidad de los tratados es pues ó pura ilusion ó hipocresia.»

Por fin, la última y decisiva conclusion del libro es esta:

«Los estados deben hacer todo lo que esté á su alcance para cumplir la ley de su desarrollo y aumentar su poder. El estado de constante preparacion para la guerra, los ejércitos permanentes, la enorme suma de esfuerzos y de gastos que exijen, todo esto nadie tiene el derecho de reprobarlo cuando se trata de la existencia, del poder y de la estension del estado.»

Correspondencia.

Montevideo Marzo 1° de 1872.

Escribo apresuradamente porque he tenido que aguardar á última hora para recojer las noticias del dia.

Como se lo comunicaba en mi anterior hoy á las 2 se efectuó la recepcion del Presidente entrante. Batlle al dejar la poltrona oió un manifiesto á sus conciudadanos. En el empieza por decir que ha sido consecuente con su declaracion al subir á la Presidencia, de que gobernaria con su partido; y despues de enumerar todos los obstáculos de su gobierno en la marcha que se habia propuesto termina con estas palabras:

Por lo que mira al goce de las libertades públicas, que es la primera aspiracion de las naciones basadas en la democrácia, creo que todas han sido respetadas hasta en sus escesos; y que no ofrecerán ya un peligro para el porvenir, máxime, si la certidumbre de poderlas usar, como es natural, templa y regulariza sus manifestaciones.

Fuí parco en dirigiros mi voz aun en circunstancias críticas. Me abstenia sabiendo que muchos no apreciarian la sinceridad de mis sentimientos. Mas hoy que nada se puede temer ni esperar de mí, confio que todos me harán justicia.

Hice el bien y estorbé el mal hasta donde me fué permitido; pero se malgastaron muchos esfuerzos ante la oposicion de todos los instantes y por todos los medios que se me hizo, viniendo en pos la guerra civil á colmar la medida de nuestras desgracias.

Haciendo fervientes votos al Todo Poderoso porque ponga un término á tantos desastres, y conduzca la República por la via de su felicidad y bienestar, me retiro al hogar con el firme propósito de cooperar como ciudadano á los grandes destinos á que la pátria está llamada.

Ningun decreto ha salido á luz relativo á la formacion del nuevo ministerio.

Hé aquí lo que se dice:

—El Dr. Ellauri parece que se decidió á aceptar la cartera de RR. EE. y por consiguiente quedan vencidas las dificultades que obstaban á la Combinacion ministerial

He aquí pues el nuevo ministerio.

Gobierno—*Dr. Regúnaga.*
Hacienda—*Dr. Alvarez.*
Relaciones Esteriores—*Dr. Ellauri,*
Guerra y Marina—*Gral. Suarez.*

—A última hora se dice que el general Borges y no el general Suarez, ocupará la cartera de Guerra.

Anoche tuvo lugar una reunion politica en el Club Libertad de algunos hombres de importancia. Asistió Gomensoro y se dice que el objeto fué organizar el Ministerio.

Gomensoro dirigió ayer una carta al ajente confidencial, dandole instrucciones sobre la negociacion de paz.

Esto se confirma por un telegrama de hoy en que le dice ratifica los términos de su carta de ayer, y concluye así: *firme la paz como está resuelto ó rompa inmediatamente la negociacion.*

La guerra parece inevitable.

El Coronel de la revolucion, Gomez y el Dr. Lerena aguardan el resultado para en caso de guerra salir para Buenos Aires; en caso contrario seguir permaneciendo aquí.

El Dr. Herrera y Obes, ex ministro ha publicado una segunda carta respondiendo á los desmentidos de la contestacion de Ramirez; es mas suave que la primera.

Se dice que en el momento de recibirse Gomensoro del Gobierno se realizará un empréstito por la suma de 300,000$ que tiene ya preparados el Sr. Frarini antiguo proveedor y hoy ascendido á la categoria de prestamista.

A que no han estado antes esos 300,000$ en las cajas del Tesoro?

Que lo diga Frarini,

La casa de Tompson Bonar de Londres piensa proponer el establecimiento de un Banco Nacional. El capital será de 3 millones lib. est. los que serán sufragados del modo siguiente: un millon destinado á la conversion del papel pue pondrá el Gobierno y otros dos millones de parte de la casa proponente.

Se habla de una mision diplomatica á cerca del Gobierno Italiano para arreglar definitivamente la cuestion reclamaciones. Aunque se indican algunas personas para desempeñar esta mision, no se sabe positivamente quien será el elegido.

Ayer elevó su renuncia del cargo de capitan del Puerto, el Coronel Solsona. El candidato mas probable para llenar esa vacante es el Capitan D. Pedro Flores.

Con los ascensos prodigados á la clase militar de dos meses á esta parte el presupuesto de guerra ha subido al doble de lo que era. Tenemos mas Generales, Coroneles, Comandantes, Capitanes, que el ejército Prusiano tuvo en la campaña de Francia y si á estos se agrega la gran plana mayor de la revolucion ni la Europa entera no nos superará en poder militar.

En este instante 5 de la tarde me acaba de decir una persona séria que ha llegado una comunicacion telegrafica del agente confidencial diciendo que la negociacion de paz ha sido rota.

Cálgaco.

Gefes revolucionarios.

La Nacion de ayer discutiendo con *La Tribuna* dice:

"¿Y qué causa es la que se defiende?
"La causa de una revolucion que se hace con "la guarida del Gobernador que lo ata y con seis "gefes de la nacion que sublevan la campaña!»

Esta afirmacion que importa una denuncia grave, nos pone en el caso de hacer varias preguntas:

1°. Quienes son esos gefes?
2°. Revistan actualmente en alguna plana mayor?
3°. Estan en Corrientes con licencia ó en comision?

Aclarar estos puntos importa al crédito del Gobierno Nacional, á lo moral militar y á los principios constitucionales comprometidos por los sucesos de Corrientes.

Si esos gefes, son realmente subditos militares del Gobierno Nacional; porque revistan una Plana mayor,—si estaban con licencia ó en comision,—y han tomado armas contra el Gobierno de Corrientes, han cometido un delito militar.

Sometidos á un Consejo de Guerra, su proceso arrojaria mucha luz sobre varias causas que se atribuyen á la revolucion que hoy ensangrienta el suelo de una Provincia Argentina.

Sofismas

Un diario de la mañana viene diariamente ensalzando la utilidad de las cédulas hipotecarias, considerandolas como instrumento de cambio.

El cólega se basa en una falsa apreciacion; cré que emitir un título con la garatia de la tierra es lanzar á la circulacion una moneda tan garantida como una onza de oro.

Si un título hipotecario fuese moneda, moneda tanbien seria una letra de cambio, un pagaré.

Si un título hipotecario tiene las garantías de la tierra, el crédito personal puede basarse sobre la misma tierra, y segun la espresion de una eminente economista, puede participar de las condiciones de la propiedad, y pesar como el suelo mismo.»

Vea el cólega á que falsas deducciones llevan sus doctrinas.

Y no se crea que al rebatir un sofirma intentamos, menoscabar en lo mas mínimo la sólida base de las cédulas hipotecarias.

Hemos sido de los primeros en asignarles su valor real.

Lo què hoy nos proponemos es simplemente, evitar con dos palabras, que no se les dé á esas dulas un carácter que no tienen.

Jurisprudencia

Estadistica

Del despacho del Juzgado á cargo del doctor Martel durante la 2.ª quincena del mes de Febrero de 1872.

Decretos	799
Traslados	106
Autos	69
Sentencias definitivas	17
Oficios librados	167
Juicios verbales	11
Testamentos que se abrieron	6
Escrituras judiciales	4
Posiciones absueltas ante el juzgado	7
Declaracion ante el mismo	3
Inspecciones oculares	2
Mandamientos de ejecucion	12
INICIADOS	
Ordinarios	31
Ejecutivos	13
Sumarios	7
Testamentarias	15
Concursos	
Apelaciones de Juzgados de Paz	6
	72
CONCLUIDOS	
Ordinarios, por sentencia	8
Id id transaccion	3
Ejecutivos id sentencia	4
Testamentarias	5
Apelaciones de Juzgados de Paz, por sentencia	5
Id id id id transaccion	1
	26
Escedente en iniciados	46

Superior Tribunal de Justicia.

Causas para verse ante este Superior Tribunal en los dias indicados.

Lúnes 4.

Todos los Sres. del Superior Tribunal—Artículos y acuerdos.

Mártes 5

Tercera Instancia.

Sres. Somellera, Salas, Alsina Medina, Gonzalez,—Dominguez—D. Federico Silva con B. Ramayon hijo y Ca. sobre revindicacion de unos sacos de café—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Garcia (J. A.) y Gallo.

Sres. Somellera, Medina: Gonzalez, Dominguez Langenheim, Eguia, Escalada—D. Enrique Bardazal con la testamentaria de D. Pedro Bianchi por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Prado y Nulli.

Sala primera de lo Civil en turno de esta materia y de lo Mercantil por el mes actual.

Causas que se verán en la semana entrante entendiéndose que si por alguna contingencia no pudiese verificarlo en el dia designado las en que recayese, serán trasladadas á otro de lo que se seguirá haciéndose saber solamente por la tablilla de órdenes.

Existencia única en Relatoria.

Lúnes 4.

Artículos y acuerdos en esta sala.

Mártes 5.

Sres. Pica, Salas, Alsina—Mercantil—D. Santiago y D. Geronimo Rocca contra D. Juan Pezenti por cobro ejecutivo de pesos—Abogado el Dr. Rueda.

Los mismos—Mercantil—D. José H. Cantero contra D. Simon Isaurralde por cobro de pesos—Abogados Navarro Viola y Palacios (D. Pedro.)

Exterior

Crísis ministerial en Alemania

(Estracto del Times)

Ha tenido lugar, en Berlin, un cambio ministerial, que probablemente llamará la atencion de las clases educadas, mas que la crisis Francesa. Herr von Mühler, el ministro de Educacion y cultos, ha abandonado su puesto y su retirada se parece tanto mas á una demision forzosa, cuanto que ha sido causada por la resolucion del Emperador de su gobierno, de abandonar totalmente el sistema educacionista, al que el nombre de Mühler ha estado asociado por años.

La causa inmediata de esa crisis, fué la inhabilidad en que se encontraba, el ministro, para tomar parte en ciertos cambios sobre la educacion de los católicos y en la ley sobre el matrimonio; pero el suceso fué preparado por una serie de variados incidentes.

El desacuerdo que lo separó, de sus compañeros de causa, los manejos de los liberales que ya tenian á sus colegas muy acosados, esto fué lo que contribuyó, á precipitar la crisis y á colocar al señor Mühler en situacion de ser un hombre *imposible.* Para poder conservar su puesto, hubiera tenido que abandonar lo mas esencial de su manera de obrar, y someterse á ser el mero ejecutor de acciones ajenas.

Pero él, tiene, en alto grado, el valor y la conciencia de sus opiniones, ó, como dirian sus adversarios, es muy terco para aceptar semejante condiciones. Ocupó mucho tiempo el gobierno pero gobernó estrictamente; fué odiado pero supo hacerse obedecer. Un hombre, que como él, mostró al mundo que si bien se le podia quebrar, no se le podia doblar, jamas deja de inspirar cierto respeto. Como en Prusia los conservadores forman un partido mucho mas numeroso que en la aristocrática Inglaterra, lo mejor que pudo hacer, fué el retirarse, y quedar de esa manera como martir del conservantismo.

Los principios que Mükler sostiene los sostuvo siempre, permanece fiel en medio de infieles; los recibió como herencia de la tradicion; él y sus doctrinas tuvieron el apoyo constante de dos finados soberanos; el padre y el hermano del actual emperador; fueron aprobados por dos generaciones, de los titulados filósofos pensadores y moralistas, que querian á todo trance preservar la vida alemana de la corruptora y depravadora influencia de la democracia Francesa, y de los filósofos politicos que tenian por base de su credo, que para que la Prusia pudiera subsistir y salvarse, era menester organizar, reglamentar y diciplinar la Iglesia y la educacion á la par que la milicia. Mügler se decidió por ese sistema, y se propuso sostenerlo y hacerlo practico. Mientras tanto, el mundo canbiaba á su alrededor y el ministro permanecia absorto y ciego de admiracion ante la majestad y solidez del antiguo sistema Prusiano.

Hubo un tiempo en que el nombre de Bismark era una abominacion en Alemania, y entonces jamas supuso el Rey, que un dia se producirian acontecimientos tales que lo obligasen á él y á su primer ministro á abandonar las estrechas huellas del partido conservador prusiano y hacer un llamamiento á la fraccion liberal de Alemania. Sea por convencimiento, sea por el giro que han tomado los sucesos políticos, el príncipe de Bismark ha comprendido por fin, q' para dar cohesion al nuevo imperio, era menester captarse las simpatías de la Alemania intelectual y libre pensadora á quien repugnaba el espíritu estrecho en la Iglesia y en el estado, que prevalecia en la corte Prusiana.

Todos estos cambios no tenian ninguna influencia en el ánimo de von Mühler. Si bien otros eminentes estadistas amoldaban algo sus ideas al nuevo estado de cosas, él, escuchaba cada dia sin cejar, los ataques que sus adversarios hacian al sistema que se empeñaba en proseguir; eso de tener el gobierno que lidiar con creencias varias y hostiles entre sí, le decian unos, es mas bien el resultado de un espediente político, que de convicciones sinceras; en las escuelas católicas, decian otros, los maestros estan asalariados para denunciar al protestantismo como una herejía; y en los establecimientos protestantes de igual clase, los maestros reciben sueldo de los mismos empleados para devolverles el servicio; y lo hacen con usura. Todos estos ataques, nada le suponian al ministro conservador, y en vez de resentirse de la acrimonia que despertaba entre sus adversarios, se gozaba en ella. Por fin llegó la hora en que un cambio se hizo necesario y un nuevo ministro tendrá que poner su intelijencia y su tacto á prueba en el puesto vacante.

¿Cual es el sistema que se adoptará?—Tengo la creencia de que no hay, en las naciones civilizadas de Europa, un sistema de educacion, cuyas diferencias sean bastante notables, para que el de una no pudiera ser aplicado á otra.

La Inglaterra es un pais esencialmente relijioso: nuestro sistema educacionista ha arrancado mas de una vez, palabras de admiracion los estadistas prusianos del partido conservador; es cierto tambien, que la Iglesia Anglicana y las sectas mas importantes desempeñan un gran papel en nuestro sistema educacionista, pero ademas que este es un estado transitorio, cuyos inconvenientes ya han sido sentidos por hombres inteligentes, cuyas ideas ganan terreno, hay que hacer notar que esa influencia no es oficial, que se ejerce fuera de toda presion de parte del Estado; nadie se atreveria á encargar al Departamento de Educacion que hiciese la propaganda á favor de tal ó cual secta; por que en este pais el gobierno sigue en materia de educacion, las manifestaciones espontáneas de la opinion pública.

Creemos que la adopcion de semejante sistema seria provechoso y daria buenos resultados en Alemania; los que ocupan el poder no se han convertido, han transado; esa es la razon por lo cual se atemorizan de las tendencias anti-teológicas que manifestan los liberales; ese temor es pueril, aun que dan, en Prusia, bastantes discipulos del *Muhlerismo* para poder asegurar que habrán ideas suficientemente conservadoras entre el público, tanto en los profesores como en los dicípulos; al decir esto, no hacemos sinó recordar lo que es la tendencia de la humanidad, cuando se le deja libertad de accion.

Interior

Jujuy—Segun cartas particulares el Dr. Don Pablo Carrillo, Ministro de Gobierno en la Provincia de Jujuy, ha elevado su renuncia, siéndole aceptada.

Santiago del Estero—Leemos en los diarios de Córdoba:

—El gobierno de Santiago ha dictado un decreto mandando abrir el 1.° de Marzo una escuela para Preceptoras.

En el mismo decreto se establece que se enseñará una niña de cada Departamento, con la condicion de servir tres años de maestra de escuela con a asignacion que le acuerda la ley del presupuesto.

Se ha dirigido el Gobierno de Santiago al ministro de Instruccion Pública pidiendo subvencion para dicho establecimiento.

Córdoba—Solo hemos recibido el «Progreso» hasta el 28 del pasado.

—Una circular del gobierno á las municipalidades de campaña, hace concebir esperanzas de que se haga algo sério en favor de la instruccion primaria.

Parece que el General José Miguel Arredondo, habia intentado con mal éxito, conseguir un ministerio de la provincia para cierto candidato.

—Y no hay duda alguna sobre el resultado de las elecciones.

El Club Electoral ha obtenido un gran triunfo en la ciudad y la campaña.

De 17 diputados y Senadores que se mandaron elejir, la oposicion solo ha sacado uno en el Totoral y la eleccion de Santa Rosa que resulta nula por las razones que dimos en los números anteriores.

D. Manuel Gutierrez, Comisario del 3.° abajo, se presentó á sus superiores, á consecuencia de haber él herido á un individuo.

Rosario—Tenemos fechas hasta el 1.°

—Está completamente resuelta la plantacion de dos escuelas puramente municipales.

Una de ellas será de varones y la otra de niñas.

Los útiles y todo lo que concierne para la fundacion de este establecimiento, se encuentran ya prontos.

—El puente del Saladillo, nuevamente construido, ha dado pruebas de una solidez sorprendente en estos dias que ha crecido de una manera estraordinaria el Saladillo.

—El paquete ingles «Olga» que zarpó el miércoles de aquel puerto condujo para el de Liverpool el cargamento siguiente:

276 barras cobre de J. G. Gonzales.
200 bolsas trigo, 4 fardos cerda de Salomon.
50 toneladas huesos de F. Dugud y Ca.

—Segun el libro de Iglesia Parroquial, los bautismos que han habido durante el mes de Febrero, alcanzan á ciento cuarenta y siete.

—Se dice que se vá á presentar á la Corporacion Municipal un proyecto para Tramways.

Que las bases en que será hecha la própuesta son ventajosas para el Municipio.

Que inmediatamente que sea aprobado, los empresarios traeran los materiales mas necesarios para empezar los trabajos.

FOLLETIN DEL DOMINGO

LA VIDA DE NUEVA YORK

Preciso es que se sepa que Nueva-York es mas bien una ciudad de lujo que una ciudad de fortuna. Hay mas oropel que oro, y la mas brillante ostentacion encubre las mas veces miserias fastuosas. Las personas verdaderamente ricas, y hay muy pocas que sean muy ricas, no son las que viven con mas esplendidez: ser y parecer son dos cosas dintintas, y como hay que parecer á toda costa, sobre todo lo que no es, solo aquellos que cuya fortuna es muy conocida, como los Astors y los Stewarts, pueden darse el lujo de vivir con sencillez. Cuando se posee 60 millones de pesos no se tiene necesidad de usar diamantes de 10,000 pesos en la camisa y hacerse arrastrar por seis caballos: se tiene el derecho de usar sencillamente ropa blanca y de dar un paseo á pié despues de las comidas, sin temor de pasar por un miserable y de que le reclame su trabajo el que le provee de botas.

Cuando el príncipe estuvo en Nueva-York iba todas las noches, con su baston en la mano, desde Brewot House al Parque Central, y nadie le tomo por un modrego; si un agente de cambio hiciese lo mismo, perderia la confianza de sus clientes, y lo que es peor aun, la estimacion de su esposa y el respeto de sus criados.

Lo que aquí se gasta en lujo es fabuloso, y los tormentos que sufren los desgraciados en esa galería de la riqueza ficticia merecen compasion. Todo el mundo quiere tener la casa mas grande, el mayor tren, los mas bellos tocados para su esposa y sus hijas, los muebles más dorados, y los caballos mas ligeros. Se cuentan en Nueva-York mas de 10,000 familias que gastan por lo menos mas de 10,000 pesos al año. La cuenta es fácil de hacer entre la 5ª. Avenida, la de Madison, las 45 calles comprendidas entre las calles 14ª. y 59ª. en los límites de la 6ª. y de la 4ª. Avenidas; añádase las avenidas Lexington y Park y las calles mas allá de 59ª-, cuyo conjunto forma casi el todo de los barrios de moda, y ademas cierto número de grandes casas esparcidas allá y acá, y se llegará facilmente á ese guarismo de 10,000 multiplicado por 10,000 ó sea un gasto aproximado de 100 millones de pesos. Pues bien, muchas de las personas de esa categoría son verdaderamente unos pobres diablos: las hay entre ellas con 5,000 pesos fuertes de sueldo—y en Nueva-York es pobre el que solo cuenta con eso—que paga 3,000 pesos fuertes de alquiler, de modo que satisfechos sus salarios á los criados, no les queda nada para alimentarse y vestirse. Sin embargo, la señora y la señoritas necesitan tocados de la modista y so consiguiente. Entre tanto se mueren de hambre en la casa: el señor se estenúa y se ingenia para hallar el nivel de sus gastos, y cómo se obtiene el complemento es un problema que los mas fuertes economistas no han resuelto aun.

Si se sube un escalon mas se halla la misma penuria. Si hay 10,000 familias que gastan 10,000 pesos fuertes al año privándose de todo, hay 1,000 que gastan de 25 á 30,000 pesos y que no son mas ricos por eso; hay de 60 á 70 que gastan de 30 á 60,000 pesos, y aun en esta clase hay tanto malestar como verdadero goce. Esto no seria difícil demostrarlo.

Sin entrar en pormenores que serian demasiado largos, un rápido bosquejo dará idea de las exigencias de lo que se llama la *high life.*

Desde luego no se hacen los mas grandes gastos en las casas particulares. Tenemos, por ejemplo, la vida en los hoteles. En Europa es muy raro que una familia viva en un hotel, aquí es un uso muy general. En los hoteles decentes de la parte alta de la ciudad, una familia corta paga por un saloncito y una alcoba de 15 pesos á 30 diarios: no importa se efectúe el pago por semana ó por año.

En el Gran Hotel hay habitaciones que se adquilan á 300 pesos fuertes por semana; pero esto es una escepcion. Tomemos un término medio; dos cuartos de regular tamano en uno de los hoteles que se dicen al estilo de Europa, se alquilan á 500 pesos fuertes por semana, ó sean 10,000 pesos fuertes al año.

Cuéntese ahora para el alimento, viviendo con una economia relativa, de 30 ó 40 pesos diarios, y son otros 10,000 pesos fuertes que hay que añadir al presupuesto. En seguida vienen los coches, los tocados de las señoras y de las señoritas, y se tendrá facilmente, tomándolo en cuenta, de 40 á 50,000 pesos fuertes; con esto se podria alquilar un palacio y vivir en él con comodidad. ¡pero la señora tiene una salud tan delicada, y los criados son tan difíciles de gobernar? Ademas la vida de hotel es una distraccion perpétua: se está en comunidad con los viajeros, con los que no tienen que hacer, con las personas apuestas y mas ricas, se tiene compañía en el salon todo el dia y toda la noche; la comida es de gala, con lucidos trajes y profuso alumbrado: se tiene compañía, galantería, todas las elegancias y el movimiento perpétuo con gran aparato: es una fascinacion constante.

Vienen en seguida los viajes de verano, las diversiones de la primavera y del otoño, las escursiones á tomar las aguas, los baños de mar, en fin los viajes á Europa, que son hoy de moda, en tal grado que muchas familias construyen residencias en los puntos mas famosos y pintorescos del antiguo continente, en el Rhin ó en el Lago superior:

Los hombres se quedan trabajando en sus negocios, y las señoras se van á pasar la temporada al otro lado del Océano como si hiciesen una escursion á Saratoga ó á Newport. No hay para esto preocupaciones; y todo se resúme en la caballeresca divisa: *¡Honni soit qui mal y pense!*

En suma, Nueva-York es el pais de la vida fastuosa y aventurera. De las 10,000 familias que gastan 10,000 pesos fuertes al año: de mil que gasten de 25 á 30,000 y de las 60 ó 70 que gasten de 30 á 60,000 se puede decir en globo que no hay 4,000 que puedan contar seguramente con una entrada clara y neta igual al pasivo de su presupuesto. El azar, la especulacion y los recursos desconocidos cubren el resto: ¡Es, pues, sorprendente que siendo Nueva-York la ciudad de las grandezas sea tambien la ciudad de las decadencias, y que haya gentes que jueguen constantemente cuando tienen á una carta cuya ganancia ó pérdida es la fortuna ó el suicidio!

Esto último, afortunadamente, no es lo general. Si algunos no sobreviven á la inutilidad de sus esfuerzos y la pérdida de sus ilusiones, la mayor parte soporta filosóficamente una ruina entre cuyos restos tienen el cuidado de procurarse un consuelo y un punto de partida para nuevas aventuras. La resolucion y el valor son un elemento esencial en una existencia en que solo se principia á tener por hombre, al que cuenta con un capital de 10,000 pesos.

PERLAS Y FLORES.

Borde el sol del espacio
los anchos tules;
gasas ciña la tarde
blancas y azules;
el aura leda
mueva el follaje oscuro
de la arboleda.
Corte el iris las nubes
con ignea raya;
giman las blandas olas
sobre la playa;
y ahogando penas
rícense las espumas
en las arenas.
Cual perla de los cielos
brote la luna;
bendigan los amantes
grata fortuna;
y allá en la umbría
sueñe vagos placeres
la fantasía.
Que yo que de ilusiones
guardo un tesoro,
tengo en otras venturas
mis sueños de oro;
mi alma se lanza
tras los mundos risueños
de la esperanza.
Busco quejas amantes,
tiernos delirios,
joyas encantadoras,
morados lirios;
perlas y flores;
las flores y las perlas
de tus amores.

II

Amores y esperanzas,
horas de encanto,
quizá de desventura,
quizá de llanto;
tarde serena
que acaso guarda noche
de amarga pena.
Ilusion y locura,
vida y cariño,
inocentes delicias,
juegos de niño,
rápidas horas,
serenas alboradas,
blancas auroras.
Un suspiro que roba
quietud y calma,
un eco que se pierde
dentro del alma;
un sueño vago,
auras primaverales,
olas de un lago.
Todo hermosa, lo aumenta
mi fantasía,
que me dán tus encantos
luz y alegría,
perlas y flores;
las flores y las perlas
de tus amores.

III

Ayer, niña en tus horas
siempre ideales
aun velaban tu mente
densos cendales.
Puro y contento
aun no soñaba amores
tu pensamiento.
Sin amor ni inquietudes
¿qué era tu vida?
un jazmin sin aromas,
aura perdida,
estrella pura
veladas por las nubes
en noche oscura.
Hoy despiertas, y naces
en otros mundos;
recogiste los ecos
de ayes profundos;
y en sueños de oro
pronunciaron tus lábios
un «yo te adoro.»
Alma del alma mia,
luz de mi cielo,
si es que apenada sientes
hondo desvelo;
vé en lotananza
dibujarse la imájen
de la esperanza.
Y pues sabes, mi vida,
que por ti muero,
no me quites tus perlas
que tanto quiero;
¡ay! no tus flores:
que son flores y perlas
de tus amores.

RAFAEL SERRANO ALCÁZAR.

EL JUEGO DE DOMINO.

El juego es tan antiguo como el mundo. Desde los juegos inofensivos de Adan y Eva en el Paraiso, hasta el juego de la lotería en la actualidad, se ha jugado siempre. El billar, las cartas, el tresillo, el dominó. Acaso nuestro lectores desconozcan el origen de este último juego. Hé aquí lo que á guisa de leyenda se refiere del dominó, juego importado de Italia:

«En uno de los innumerables conventos que rodeaban la célebre abadia del Monte Casino, fundada por San Benito en el siglo VI, vivian dos monjes, el hermano Oremus y el hermano Jacques, los que estaban lúcios, gordos y rellenos, lo que parecia indicar que mas cuidaban de su estómago que de su alma, pudiendo muy bien servir de tipo de aquellos monjes pantagruélicos descritos por Rabelais.

Todas las mañanas salian ambos montados en una mula haciendo su ronda limosnera en el vecindario, y volvian al convento ya de tarde, con las alforjas repletas de vituallas y la escarcela llena; todo á cambio de las bendiciones que con larga mano dispensaban, y de las pequeñas vírgenes, rosarios y medallas que vendian.

Una falta les hizo perder el ejercicio de sus funciones.

Encerrados entonces en la misma celda, en vez de rezar, y para disipar el fastidio que iba apoderándose de ellos, imaginaron un juego que se componia de piedrecitas blancas (probablemente *creda*) talladas en cuadro, sobre las que grabaron algunos puntos negros, combinándolos de manera que la série de los mismos tuviese su espíritu en constante atencion.

Como el abate (su Superior) los vigilaba de cerca, habian convenido recitar en voz alta, desde el momento en que oyeran ruido en el corredor que conducia á su celda, el primer versículo del primer salmo de vísperas:

Dixit Dominus Domino.....

Y como no sabian de memoria mas que estas tres palabras, siempre se detenian al llegar al *Domino.*

Dicha palabra, que continuamente recordaban, subsistió, y de ahí llamaron á aquel nuevo pasatiempo el *juego de dominó.*

Mas tarde, habiendo cumplido su penitencia, retornaron á sus pasadas escursiones, y lo enseñaron á los italianos; les vendieron sus piedrecitas blancas, cuadradas, con sus grabados de puntos negros, y les esplicaron las diferentes combinaciones de los mismos; así fué como paulatinamente se estendió aquel entretenimiento que agradaba á la pereza de aquel pueblo, siendo conocido en todas partes bajo el nombre que le habian dado los dos monjes, cuyo recuerdo hemos sacado á luz para que sirva de solaz á los lectores.»

Ecos del dia

Al público.—Prevenimos á nuestros suscritores que los Sres. M. Cabrera hrnos. que tienen su ajencia en la calle Piedad N. 254 son los únicos encarga os para la cobranza y reparticion de «El Mercantil.»

Igualmente prevenimos no se abone ningun recibo ó cuenta que no lleve los sellos de esta administracion y de la casa Cabrera hermanos.

Marzo 3 de 1872.

El administrador.

Al Sr. Jefe de policia.—Nos permitimos llamar la atencion del Sr jefe de Policia sobre lo que ha sucedido con el muchacho Valentin Lucero, vendedor del «Mercantil.»

El vigilante N. 196 deservicio ayer en la estacion central del F. C. del Sud, no le permitió la venta, espulsandolo violentamente, en tanto dejaba que los vendedores otro diario que no queremos de nombrar hiciesen su negocio.

Movimiento de Pasageros—Marzo 2, Entrada— Vapor «Rio Uruguay» del Salto y escalas, Angel Bertolo, Miguel Brovas, Francisco Mausico, Alfonso Mandone, Ernesto Matinz, Arturo Guravu, Resmaig Teodero. Jorge Matingu, Adtonia Gastolde, Carlos Brunon, Enrique Gonsalez, Felipe Lopez, José Parody, y uno mas, Hector Soto, Prudencio Palavecini, Eduardo Vasquita, Manuel Unid y 1 hermano, Francisco Luvonen, Enrique Capello, Antonio Maginini, Ventura Adaser, Luis Giu, Miguel Lopez y Lenne, Claudino Lopez, y dos menores, Juan Arambuno, José Arambuno, Pedro Calvino, Qoni Agentino, Pedro Asen, José Raffo, Justo moreno, Santiago Pigreto, Pedro Agustini, Manuel Onetto, Calletano Hervino, el hermano y un compañero, Victor Chumarui, Juan Chumarut, Aurelio Belly Sre Anselmo Palacio.

«Vapor Venesia» de la Asuncion—Pio Virtudes, Juan Birberoy, J. Moral, Justo del Valle, Nicolas Oalevela y un hijo, Eloy Despi, Eduardo Bouit, Hugo Thompson, Juan Rosette, Jorje M. Rosette, Cordero, Margarita Cordero, Francisco Antonio, J. Fernandez. Zelecile Apglia.

Vapor «Rio de la Plata» de Montevideo, Pepe Capuano, Matilde Gonzales, Juana Echeber y dos mas, Federico Balerge, Gabino Renterio, Maria la Fuente, Juana Gassano, Enrique Repeto, Juan Bte Arrieta y otro, Miguel Areco, Tomas Palacios, M Palaregoto Guillermo Chichesta, Eduardo y José Lafuente, Eugenio Arminje, Angel Muñiz, Maria Octavio, Rafael Gilban, Bautista Bidarte, Beltran C. Delaoré, Alfonso Laforque, Guillermo Rame e, Juan Quevedo, Manuel Bolo, Hirentino Causin y 4 mas, Felis Bunichie, Juan Morera, José Barlosie, Bartolo Altamone, José Silva, Juan Peravie y otros. Elias Lustres, Juan Luis Marino, Carmen Martin, Francisco Rodrigues, Clemente Bertenel, Gabriel Pla, Pedro Fausca. y 1 menor, Oictoa Molesini, Nicolas Velasques, Salvedo Eneseuspe, Miguel Shode, Nuola, Rodriyues, Juancito Ffernet, L. F. Payne.

Salidas.—Vapor «Naposta» para la colonia, Salvedu Ramospe, Bautista Biduart, Pascual Salvarerre, Alejo Saldo. Roberto Ramsay, dos hermanacy seis niños, José da Silva, Gorge Roberto grien:

Vapor «Oatx» para Concordiat Bautista Gastoborgo, Savador Etisalde.

Oapor «Aguila» á Victoria, Francisco Andiva, Catalina Andalei, Francisco gallestei y de mas.

Vapor «Rio de la Plata» al Uruguay con 24 pasageros.

Sociedad Rural—Hemos recibido Los interesantes anales de esta sociedad argentina Trae los siguientes articulos. La sociedad Rural Argentina, bosquejo histórico, por Caravia, Apicultura, tabla para calculo de intereses, apuntes históricos sobre el cultivo de la vid, estudios agrícolas, por Oldendorff. Esposicion nacional, discurso del Sr. Olivera, Abejas, su cultivo, por Caravia. Degeneracion de las plantas, refutacion por Berthault. Primer ensayo de máquinas en el país, episodio, por Napp.—Respuesta del partido de Junin, Instituto Agricola catalan, (correspondencia) crónica y precios corrientes.

Colegio militar—Hemos oido hablar de los examenes del colegio militar en el pr ximo pasado de Febrero. Parece que el director de este colegio ha tomado la escelente medida de hacer dar á los alumnos que alli se educan, exámenes mensuales; en presencia de los gefes, oficiales y profesores civiles de las materias que han sido tratados en el mes; y que en esta ocasion se procede con todo rigor.

Ciertamente no puede haber medio mejor de conocer los adelantos progresivos de los alumnos, como tambien el metodo de instruccion, y de correjir uno y otro á tiempo, para obtener al fin el año un resultado satisfactorio; y deseable seria que este sistema ó á lo menos el de examenes trimestrales fuese adoptado en las demas escuelas.

Parece por el nivel general de los estudios que este colegio se va haciendo cada vez mas importante en cuanto á la instruccion y que puede servir de modelo en cuanto al órden interior y á la moralidad de costumbres, y que el gobierno Nacional ha tenido buen acierto en la eleccion de los gefes que lo dirijen.

La importancia del colegio está realizada por el mero hecho que el mismo ministro de la guerra ha mandado dos de sus hijos como esternos á recibir allí la educacion.

Se nos dice haberse distinguido especialmente en los examenes pasado el jóven Maldones, como tambien Caudevila, los jóvenes Gamza, Phreros, Wild y Quiroz.

Presos.—Antes de ayer han tenido entrada en la Policia por diversas causas, los individuos que en seguida se espresan.

Argentino. 10—Italianos 4—españoles 4—ingleses 1—orientales 3—portugueses 1—franceses 2.

Total 25. Del total que precede 9 ha tenido entrada por ebriedad y escandalo, 1 por uso de armas prohibidas, un sereno por faltar á su servicio, 2 por comprar objetos robados, 4 por robo. 1 por acometera otro con una daga, 1 por desacato á la autoridad, 2 menores por andar huidos de la casa de sus patrones, 2 por vagos y mal entretenidos, 1 por infraccion á otros hechos.

Pagos.—Se ha comenzado á pagar á los pensionistas militares y Cuerpo de invalidos por el mes de Febrero pasado,—debiendo concluirse el 15 del corriente.

Ordenanza.—Hemos recibido un folleto titulado *Ordenanza de aguas corrientes—consulta é informes.*

Traduccion.—Tambien se nos ha enviado un folleto conteniendo los informes de Mr Bateman acerca de las mejoras materiales de esta ciudad

Gran edificio.—En las cinco esquinas cerca de la Recoleta se está construyendo un gran edificio para una fábrica de cerveza.

Visita.—Se dice que el Dr. Aneyros saldrá la semana próxima hacer la visita diocesana á varios pueblos de nuestra Campana.

Club "13 de Diciembre"—No olvidarse que hoy se reune el Club 13 de Diciembre para instalarse definitivamente y nombrar la Comision Directiva:

A las 11 en el Colejio de la Catedral al Norte.

Suspension.—La Comision de aguas corrientes va á suspender la provision en mas de 200 casas por la demora del pago del consumo.

Cátedra de derecho Romano—Esta cátedra desempeñado por el Dr. D. Vicente F. Lopez tendrá lugar de 4 á 5 de la tarde.—Esta hora es la *mas conveniente* para los estudiantes.

«Revista de estudios»—Dentro de breves dias aparecerá una publicacion semanal titulada «Revista de Estudois,» redactada por varios estudiantes de la Universidad.

Inspeccion—El ingeniero Moore, representante de Mr. Bateman pasará uno de estos dias á inspeccionar los terrenos de propiedad del Estado situados en Santa Catalina (Lomas de Zamora) con el objeto de ver si son ó no propios para depositar las materias excrementicias que conducirán las cloncas.

Pedro Robert.—Ayer á la una de la tarde rindió exámen general ante la Facultad de medicina este ex-alumno de la Escuela.

Enfermos.—El número de enfermos que se asisten actualmente en el Hospital Gral. de hombres, asciende a 273.

Exámenes.—El lúnes 4 del corriente sostendrá su tésis para optar al grado de Doctor en Medicina el ex-alumno D. Lucio Melendez.

El miércoles 6 rendirá su exámen teórico de farmacia D. Juan J. Hyle.

El martes 5 dará exámen jeneral de obtetricia la ex-alumna Da. Teresa S. de Dandi.

El juéves 7 D. Luciano Velez Verga rendirá exámen general de flebotomia.

El viernes 8 D. Martin Spuch, exámen general de farmacia.

La oficina del papel sellado—Llamamos sériamente la atencion del Gobierno de la Provincia sobre el abuso que comenten los empleados de esa oficina principiando el espendio diario recien á las once de la mañana.

El Comercio, los abogados, los litigantes y todo aquel que necesite de papel sellado, no debe ser perjudicado en obsequio á la mayor comodidad de uno ó dos empleados á sueldos.—Esa oficina debe abrirse á las nueve de la mañana y cerrarse á las 5 1/2 cuando menos.

Cónsul Argentino en Marsella—Ha pasado una nota al Gobierno, anunciándole que la mayor parte de los inmigrantes que llegan de aquel punto, son individuos desertores de los ejércitos, y muchos de ellos sin oficio de ningun género.—Con este motivos aconseja se tome alguna medida, á fin de evitar una inmigracion que nada nos aprovecha porque son jentes inútiles.

Datos comerciales—Escribe el Cónsul Argentino en (Cette), que las relaciones comerciales entre nuestro pais y aquel puerto han sufrido considerablemente, á causa de que los productos argentinos son introducidos especialmente por los puertos de Marsella y Burdeos

Los cueros y las lanas del Rio de la Plata, son buscadas con empeño, y preferidas á los de otros paises, pero los compradores y fabricantes de los departamentos vecinos, han tomado la costumbre de recibirlos por aquellos puntos, por cuyo motivo las importaciones directas por Cette, han sido casi nulas durante el año 1871.

El Sr. Selleck—Ayer llegó el astrónomo Fotógrafo aleman Sr. Selleck, enviado por la Asociacion constituida de los Estados Unidos, par hacer en nuestro observatorio fotógrafias de lo principales grupos de estrellas del cielo del Sud.

Como dicho Sr. debe pasar en breve para Córdoba, se han espedido ya las órdenes necesarias para que los siete cajones en que trae los útiles y aparatos, sean despachados libres de derechos.

Profesores.—A pedido del Rector del Colejio Nacional de la Rioja, el Gobierno ha nombrado profesores de francés é historia para ese es-

Cursos Nocturnos.—El Dr. Cosson, Rector del Colejio Nacional de esta ciudad ha propuesto al Ministerio de Justicia, ordene se abran nuevamente los cursos nocturnos de Química aplicada, y crítica literaria; proponiendo para esas cátedras al Dr. Kyle, y á D. José Manuel Estrada (hijo.)

Lazareto—Hasta el fin del presente mes, se reciben propuestas en el Ministerio del Interior, para la construccion de un Lazareto de Madera en la Isla de Martin Garcia.

Ultramar.—El *Andes* salió de Glasgow para este puerto el 26 de enero, tocando en Burdeos.

El *Gironde* y el *Newton* llegaron á sus respectivos destinos, el primero el 28 de Enero y el segundo el 29.

Conferencia.—Ayer recibió nuevas instrucciones de su gobierno el Dr. Ramirez.

Inmediatamente se trasladó al Tigre, á conferenciar con el Dr. Tejedor:

Metálico.—Se espera el siguiente, para bancos particulares y el gobierno Oriental.

Olbers	65,000	libras.
Galatea	62,000	»
Neva	300,000	»
Bonita	50,000	»
Total	477,000	libras.

Teatro Argentino—Este antiguo edificio se halla en venta.

Precio de la tierra—En Moron ha sido vendida una chacra en 280,000 pesos moneda corriente.

Nombramiento—D. Pastor Escuez ha sido encargado de la direccion de la oficina de contra sellos.

Oficina—La que se vá á organizar para practicar las obras del Riachuelo, no se instalará hasta tanto que vengan las dragas encargadas á Europa.

Planas mayores—Desde el Lúnes empieza á pagar la Comisaria de Guerra los haberes que corresponde á las Planas Mayores y Guerreros de la Independencia, por el mes de Febrero.

El Dr. Lopez—Ayer tuvo lugar la apertura de la aula de Derecho Romano, que dictará el Dr. D. Vicente F. Lopez.

Ha señalado para las conferencias, los dias Mártes, Juéves y Sábado, de cuatro á cinco de la tarde.

Solicitud—Se está haciendo una entre los estudiantes de Jurisprudencia, para presentarla á uno de los Sres. Catedráticos, pidiéndole la renuncia de la catedra que regentea

Inauguracion—La del telégrafo trasandino, tendrá lugar el 5 de Abril, próximo.

Pronto pues estaremos al habla con Chile.

Cuerpo de catedráticos—El cuerpo de catedráticos de la Facultad de Jurisprudencia, ha declarado que no puede tomar en consideracion la solicitud que le fué presentada por los estudiantes, pidiéndo la suspension de los exámenes, hasta tanto sea integrado, con los Catedraticos que faltan.

Hallazgo—El deficit de 55000 pesos que habia aparecido en la oficina de papel sellado, resultó ser un error de contaduria.

Renuncia—El Sr. Echegaray, tenedor de libros de la oficina de sellos ha elevado su renuncia.

Gobierno Nacional.—A última hora recibió orden la Tesoreria Nacional de entregar á D. Santiago Cortines Presidente de la Contaduria la cantidad de *dos mil* patacones. Ignoramos su objeto.

CAMPO NEUTRAL

D. Gregorio Perez y Ludueña,

(SOLICITADA.)

Este benemérito soldado del Ejército Nacional mártir de «Cardozo» ha partido ayer tarde en el vapor «Porteña» para su patria (Montevideo) sus amigos y correlijionarios políticos lo saludan y le desean felicidad.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1872

Sin título

El amor es una cosa muy agradable.

¡Ah! que cosa tan buena, eso de amarse dos personas de sexo diferente!

No hay cosa mejor que amarse, á no ser decírselo uno á otro.

Y para hallar cosa mejor que decirse uno á otro, te amo, es preciso ir á buscar la prueba misma de ese amor.

Amar—primer punto.

Declararlo—segundo punto.

Probarlo—tercero y último punto; punto supremo que forman el amor feliz y invidiable punto.... suspensivo.

Lo que hay de malo á veces es que las pruebas de cariño traen tras si unas consecuencias muy fatales.

No quiero mas prueba de las fatales consecuencias del amor que la escena que tuvo lugar en la iglesia de la Merced, dias pasados.

¡Que escena! un drama! un drama! mas terrible que la *Cisterna de Alby, la monja sangrienta* y todos los tipos que nos han hecho estremecer bajo la forma de Garcia Delgado y de Lorenzo Jordan, de Rita Carbajo, de la condesa de Bremon Valentini y otras celebridades.

Apropósito de eso, abro un paréntesis para decir á mis lectores que la compañia de nuestro amigo Juanito Berenguer hizo ya su debut en el teatro de la Alegria y que podemos nuevamente y dos veces por semana ir á aplaudir á los amigos predilectos de nuestro público, Rita Carbajo y Garcia Delgado.

¿Adonde habia quedado de mi relacion?

¡Ah! ya sé; un poco antes del principio.

Decia pues que hubo en la iglesia de la Merced una escena que fué un verdadero drama....al principio, pero que felizmente concluyó como un sainete digno de ser interpretado por Cubas.

Se las voy á contar, pero a mi me gusta andar por partes y hacer de vez en cuando una parada en la narracion, para sacar los pelillos que suelen introducirse en el pico de la pluma y respirar un rato.

* *

La Merced presenta un aspecto conmovedor, las velas estan prendidas, una virgen cuya prente pura está redeada de un velo blanco que forma al rededor de sus sienes como una aureola de pureza inclina timidamente su frente coronada del emblemático azahar y apoya con un resto de temor su mano cubierta de blanca cabritilla en el brazo del bizarro mozo a quien vá a unir su existencia y pertenecer luego cuerpo y alma, quien ufano y lleno de lejitimas aspiraciones pasea sus miradas que brillan con el fuego del amor propio satisfecho.

Es decir hablando en prosa y dejando á parte toda clase de música, los dos chicos estaban listos para casarse.

Viene el sacerdote y los une.

La concurrencia mira á los recien casados con ojo satisfecho, los hombres murmuran palabras imperceptibles al oido uno de otro y las niñas dicen en voz menos baja que formarán por cierto una buena pareja.

Las mujeres casadas dicen la misma cosa, solo sostituyen la palabra grupo á la de pareja.

Todas las miradas se dirijen sobre los dos jóvenes esposos, todas.....menos una.

Han visto vds. á veces un reptil venenoso atraer por su poder eléctrico, atraer hacia si por el poder de su terrible mirada la inocente avecilla?

Han visto el boa constrictor ejercer su fascinacion sobre un ciervo despavorido y atraerlo con los ojos hasta el arbol contra el cual el onduloso habitante de los desiertos de la américa central va á estrujarlo por medio de sus frios á viscosos anillos?

Ni yo tampoco; pero me hago una idea de lo que debe ser porque he leido una novela de Eugenio Sué en la cual se cuenta que un inglés, feo, testarudo y visco habiendo apostado que un especie de pícaro domador de fieras seria devorado por su pantera, estuvo á punto de ganar su apuesta clavando su ojo bueno en el domador y describiendo con el otro círculo, cada vez mas angosta hacia el punto céntrico formado por el hombre y la fiera.

Tambien he visto una vez á un magnetisador, mirarme un rato largo en los ojos de muy cerca haciendo gestos como para bendecirme ó tirarme polvos en los ojos, pero como eso me hizo reir á carcajadas no viene al caso referirlo; retiro la palabra magnetisador.

Habia pues entre la concurrencia una mujer que miraba á los dos conyuges con una mirada infelicisima.

Esa mujer tenia el aspecto de una furia y una dulcera en la mano.

Acercandosé á un individuo que por su aspecto parece un empleado seglar de la iglesia le cuenta que el recien casado es un francés pícaro que ha abusado de la credulidad de su nieta al punto de ponerla en un estado interesante y digno de cuidado del cual ha salido.

La venerable abuela, y aun visabuela, como acaba de confesarlo, añade que ha intimado al francés que se casara con su deshonrada nieta per que el pillo habia contestado muy fresco que, que esperanzas, y que se casaba con otra.

* *

Estas confidencias hechas casi en alta voz en l... desia... la atencion de los presentes hácia l...

se calle pero en vez de eso la vieja se adelanta gritando y dirijiéndose al sacerdote:

—No los casé! no case á ese facineroso que no quiere reconocer al hijo de las entrañas de mi nieta!

Y diciendo eso mostraba un niño que tenia con la mano que no estaba ocupada en tener la dulcera.

—No, no los case! repetia la vieja.

—Pero, señora, le dice el sacristan si ya estan casados.

—Se acabó?

—Si señora.

—Ya?

—Ya!

—Pues bien mi venganza está en mi mano.

—En cual preguntó un chuzco las dos estan ocupadas una con una dulcera otra con un chiquillo.

—¡Con esta! esclama la vieja con explosion.

Y diciendo eso derrama el contenido de la dulcera encima de los recien casados.

El marido reniega en su idioma, la novia empapada como una sopa desde la corona de azahares hasta el vestido sin perjuicio de los virginales tesoros de su busto, está llena de confusion.... y de liquido.

Me he vengado! grita la vieja! vais á quedar desfigurados! Os he roseado con vitriolo!

—Gran alboroto en la Iglesia; los testigos que han sido achispados bastante fuertemente hallan la venganza atroz y de mal gusto.

—Se llama á un médico.

—¡Doctor, estamos desfigurados!

—No tanto.

—Vitriolio!

—No puede ser, ya habria hecho estragos.

—Doctor yo me muero.

—¡No por Dios! despues diran que es culpa mia, no haga eso. ¿A ver el liquido? ¡Si eso es una solucion de sulfato de zinc!

—El boticario es un ladron grita la vieja.

* *

Confio á mis lectoras el cuidado de adivinar el fin de la historia, pero lo que les puedo decir es que la vieja, siempre con su bisnieto y su dulcera habia pasado por la botica de Cranwell á comprar dos libras de vitriolo.

—Con mucho gusto, le contesta un empleado; superior calidad, si es para desfigurar á una persona garanto el efecto,; no les quedará ni trazas de nariz-

—Es lo que quiero.

—Ahí está señora; no precisa otra cosa? no quiere vd. un poco de arsénico, un poco de nicotina? unas cuantas libras de ácido prúsico?

—No senor, con eso me basta.

Y la vieja se habia ido con su dulcera llena de la solusion arriba dicho creyendo llevar en su mano un recipiente mas temible que la caja de Pandora.

El dependiente debe haber sido retado por su patron, porque si bien debia negarse á dar sin mas formalidad dos libras de vitriolo á su nueva cliente, no habia necesidad de engañarla ni de hacer regar con sulfato de zinc la corona de azahares y los encantos esculturales de la jóven esposa del infiel francés.

Correo de las niñas

DIÁLOGOS DEL DIA

—¡Dios mio, cuanto me diverti la otra noche!

—¿En alguna reunion?

—Si senor, jugamos a la loteria y despues tuvimos baile.

—¿Baile?

—¡Muy animado, mucho! Un baile popular acompañado por tres ciegos que tocaban la guitarra.

—Pero señora, eso seria un baile cualquiera.

—Pues ni mi hija ni yo somos unas cuales quiera sin embargo nos lanzamos en medio del salon. ¡Si viera V, que efecto produjo nuestra llegada! Todo el mundo decia: ¡que bailen, que bailen!

—Ya me hago cargo.

—Y despues llegó el entusiasmo á tal estremo que hasta aplaudian con silvidos.........

—De veras ¿eh?

—En fin, tuvo que intervenir la policia, ¡con que figurese V.!

—¡Seria delicioso!

—¡Cuando digo que me diverti mucho!

—

—Señorita, las horas transcurren rápidas y se acerca el momento de su partida. No demore V. la contestacion que aguardo con suma impaciencia...

—... que le conteste?

—Pero ¿que quiere ... señora.

—Si ó no, como Cristo nos en... que ten-

—No le conozco á V; es la primera vez ... go el gusto de verle, y una señorita bien educada no debe........

—¡Que oigo! ¿V. es una señorita bien educada? Oh! ¡Eso acaba de volverme el juicio! ¡Yo la amo á V. ! ¡La adoro! La.......diga V; ¿y es cierto que su papá tiene tres estancias cerca de Chivilcoy?

—¿Quien se lo ha dicho a V.?

—¿Luego es cierto? ¡Ah! ¡Señorita! Necesito que V. me corresponda. Yo soy un joven honesto.

—Es V. rico.

—Si, señorita (en deudas.)

—¿Tiene V. negocios comerciales?

—¡Muchos! siempre estoy en tratos con los *ingleses.*

—De modo que su capital de V....

—Es un capital *deshecho.*

—En ese caso hable V. con papá.

—¡Gracias, gracias, angel mio!

—Mañana salimos para Chivilcoy.

—Corriente: pues mañana....(salgo yo de vago.)

—

—Pepe, ¿sabes que me caso?

¡Hombre! Si? ¿Y con quien?

—Con mi primita Adelaida.

—¡Uff!

—Nada, hombre, nada; que te ha tomado *por primo.*

—

—Pero chico! ¿De donde te ha venido á ti ese lujo?

—¡Chist! No se lo digas á nadie, me he casado.

—No lo creo,

—Con una muger jóven, bonita y por añadidura millonaria.

—Pero hombre, si eres un perdido, y lo has sido toda la vida, ¿cómo ha de haberte querido una muger con esas condiciones?

—Es que me he casado en los dias de carnaval.

—Ya: y durante ese tiempo te has disfrazado de hombre de bien.

—Ya sabes que las mugeres son muy caprichosas.

—No lo comprendo.

—Lo comprendas ó no, el caso es que he conseguido la mano de la viudita mas encantadora de Buenos Aires.

—¿Con que es viuda tu mujer?

Hombre, ahora no lo es, pero lo ha sido antes de casarse conmigo....Digo, tampoco era viuda del todo antes de casarse conmigo porque si bien es verdad que su primer marido ha muerto para ella, hay sospechas de que para todas no esté en errado.

—¡Pero eso es una barbaridad! ¿como se atreve esa muger á casarse sin saber ciertamente si su primer esposo ha muerto?

—Porque era una viuda.......soltera, ó si quieres una soltera viuda.

—Acabaras, hombre, acabaras! Ahora ya comprendo como te ha podido querer a ti y para que te ha querido.

—Conque ya estas enterado de mi felicidad, te convido para el primer bautizo, que no se hará esperar.

—Muchas gracias, y que te aproveche.

* *

Por fin vamos á tener dos compañias de versos en Buenos-Aires.

Estamos en la epoca del jolgorio.

Se concluye el carnaval y no consigue arrastrar de si los bailes; estan próximos á concluirse los bailes y se anuncian las funciones teatrales.

Y luego diran vds. que no hay nada tan triste como la cuaresma.

Pues á fé á fé que no se le conoce en nada la melancolia.

* *

Por fin se efectuó el último baile de niños en Colon.

Antiguamente los padres solian acostar los niños á las siete de la tarde despues de darles un huebecito pasado por agua y de haberles hecho rezar una oracion.

Hoy los padres mandan á sus criaturas á los bailes públicos que concluyen al amanecer, para que se vayan acostumbrando á las escelencias del cancan.....y otros excesos.

De este modo se acostumbran á vivir en sociedad, y no les pasa lo que antes, que no salian sa... dular y estaban hasta los veinte años con los ojos errados como suele decirse.

Hoy los niños....y las niñas los tienen ya abiertos antes de llegar á los quince.

Progresos son del siglo diez y nueve contra los cuales protestarian mas de cuatro que yo sé, si no fuera porque saben perfectamente que *peor es meneallo.*

* *

LA DE LOS OJOS DE FUEGO.

Sultana, bella sultana,
la de los ojos de fuego,
la de los labios de rosa,
la de corazon de melo,
la que tiene en sus pestañas
mi corazoncito preso,
la que canta si yo lloro
la que rie si yo peno,
la que lleva en su mirada
mas amor que hay en mi pecho
y lleva el alma desnuda
de amoroso sentimiento.
Sultana, hermosa sultana,
la del trenzado cabello,

sal á escuchar las canciones
que lanzo quejoso al viento.
Sal á escucharlas, sultaña,
la de alabastrino seno,
la de los labios de rosa,
la de los ojos de fuego.

—

Todo cálla, todo duerme,
todo yace en el silencio,
y está la noche, tirana,
desierta como tu pecho.
Cubren nubes de la luna
los clarísimos destellos y destellos
y se ocultan vergonzosas
las estrellas y luceros.
Y es, sultana, que de luto
se cubre piadoso el cielo
al escuchar de mi canto
los tristísimos acentos.
Todo calla, todo duerme,
solo turban el silencio
de la sosegada noche
los suspiros de mi pecho.
Viene á besarme la frente
el enamorado céfiro
y recogiendo amoroso
de mis cantares los écos
va conmigo suspirando
y mis ayes repitiendo,
que cuando triste suspiro
solo responden los céfiros.
De rocío dulces gotas
mandan las nubes al suelo
y esas gotas que pausadas
van sobre flores cayendo
son lágrimas que las nubes
vierten al ver mi tormento.
¡Lágrimas afortunadas
que se secarán muy presto
en las hojas de las flores!
¡en tanto las que yo vierto
con el calor de una afrenta
se secarán en mi pecho!

—

Sultana, hermona sultana,
la de los ojos de fuego,
si lloran las nubecillas,
si triste suspira el céfiro
y si hasta el cielo se cubre
al ver un dolor de duelo,
no seas tu solamente
la que no escuche mi acento.
Los écos de mis cantares
llegaron hasta los cielos;
¿y á tu oido no llegaron
de mis cantares los écos?
Es que estás, bella sultana
de mi amor mucho mas lejos
y en vano será que pulse
mi ya cansado instrumento
si tienes de nieve el alma
aunque los ojos de fuego.

Benedito.

Parte Comercial

Frutos del Pais.

MERCADO DEL SUD

Marzo 2 de 1872.

Despues de nuestra estensa Revista de la Quincena, y partes subsiguientes, nada tenemos que agregar.

Flete de carretas.

Dolores	$ 40	bulto
Chacabuco	75	
Tandil	90	
Azul	80	
Tapalque	60	

Nota. Precios firmes, No hay entradas. Agencia «La Comercial» en el Mercado Constitucion.

MERCADO «11 SETIEMBRE»

Entrada de frutos en la fecha.

Por carretas

Trigo fs. 720.
Id Maiz id 230.

Por el tren.

Cueros vacunos 270.
Id id caballares 33.
Id id B. y nonatos 10.
Id id Lanares dnas. 303.
Lana @ 1.000.
Cerda id 12.
Grasa id 164.
Sebo id 400.
Trigo fs. 356.

Precios Corrientes de la Sala Comercial del Mercado 11 de Setiembre.

Marzo 2 de 1872

Cueros vacunos angostos desgarrados de matadero 155 y 170 pesada.
Cueros vacunos de todo estaqueo id id id id.
Cueros becerros y nonatos. id. id
Cueros de potros secos libres de derecho 45 y 55 uno.
Cueros lanares mestizos súcios libres de desecho 230 y 260 docena.
Cueros lanares deshechos 60 y 80.
Cueros de corderos y borregos 20 y 30.
Cueros de corderitos 11 y 12.
... de la estacion 40 y 45.
... norte 90 y 93.
Cueros pelados...
Cueros de venado ...
Cueros de nutria id id 5 y 6 ...
Cerda de potro mezcla del Norte 160 y 1...
Cerda id id id del Sud 185 y 195.
Idem vaca sin marlo 100 y 110.
Idem id con marlo 50 y 55.
Grasa y sebo derretido en vejigas 39 y 40.
Id id id en pipas y bordalesas 44 y 45.
Id id id en condiciones de embarque 45 y 46.
Sebo en rama y pisado d campo. 28 y 30.
Lana súcia mezcla con carretilla 75 y 82.
Id id mestiza con carretilla. id. id.
Id id fina con carretilla 75 y 82.
Lana súcia mez la sin carretilla. 83-88
Id id meztiza sin carretilla 83 y 88.
Id fina barrigas aparte sin carretillas 90 y 95.
Borrega con carretilla 70 y 74.
Id sin carretillas 85 y 95.
Pluma de avestruz suelta 35 y 40 libra.
Id id atada de indio 45 y 55.
Trigo barleta superior 140 y 145 fanega.
Id id regular 115 y 135.
Id id inferior 80 y 110.
Id Chile ó candeal 130 y 175.
Maiz en espiga 120 y 145.
Cebada 60 y 65.
Harina flor de vapor y 26.

MERCADO CONSTITUCION

Marzo 2 de 1872.

Entrada de frutos en la fecha.

Por carretas.

Cueros vacunos 561.
Id Carneros (doc) 88.
Lana arrobas id 4,340.
Cerda (id) id 35.
Grasa (id) id 6.
Pluma (id) id 4.

Por el Ferro-Carril.

Cueros carneros (doc) 125.
Lana arrobas id 4,393.

BOLSA DE COMERCIO.

Marzo 2 de 1872.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales continuaron en su paralizacion de ayer, no habiendosé autorizado al contado, pues la única realizada, como sucedió ayer fué de 5,000 $ pta. para el 31 del corriente, al 74 ¼ p% negocio efectuado poco ante de tocarse la campana, señal de clausura.

Los precios siguen firmes y aun mas altos, pues al contado lo pedian 73 ¼ p% habiendo comprador al 73 ¼.

El pasado cerraron al contado al 66 ¼ p%.

Cédulas hipotecarias.

Se realizaron y anotaron 8,200 $ pta en la forma siguiente:

Al cdo. 4000 al 95 p%.
id id 3,000 id id id.
id id 1,400 id id id.

Quedando vendedor á este precio.

Como el espacio de que disponemos en esta seccion no nos permite entrar en esplicaciones enojosas, para demostrar la necesidad que hay ya de tomar una resolucion para que las hipotecas se realizen con mas actualidad y menos gastos, pues así como tienen lugar hoy solo sirven para retraer a los que necesitan efectar la hipoteca de sus fincas.

Bonos municipales

Ayer despues de hora, se realizaron 100,000 $ moneda corriente al contado al 92 1/2 p0/0.

Frutos del pais.

Apesar de ser sabado, las operaciones realizada en los Mercados y Estaciones fueron regulares, particularmente en lanas, por lo que damos las mas notables.

Lanas.

1.300 @ mezcla comun Norte 76.
1.800 id mestiza id id 82.
2,300 id id regular id 85.
1,900 id id buena id 79.
700 id id liviana id 93.
1 500 id id fina id 95.
850 id id id Sud 102.
1.600 id id liviana id 94 á 97.
2,400 id id f...a id 89 á 91.
1.100 id mezcla id id 80.
900 id id baja id 75.

Cueros vacunos secos.

330 de campo Norte 188 á 190.
600 id id Sud 169 á 172.

Cueros lanares.

15 docenas de consumo Norte 270.
60 id pelados id 60.
120 id id Sud 55 á 62.
180 id consumo id 220 á 250.

Cueros de corderito.

300 docenas Norte 13.
400 id Sud 14 y 15.

Cueros de potro

70 li... del Oeste 60

Cerda

45 arb. del Norte 170.
90 id id Sud 182.

Sebo y grasa de carnero

200 arb. en panzas Norte 40.
180 id id cascos id 43.
60 bordalesas Oeste 44.
20 id Sud 15 rfts.

Telegramas de Montevideo

A la Sala de Residentes—

Marzo 2—2 1/2.

Papel, 3 3/4, 50 fardos lanares, del Rosario, á 120 papel despachado, 18,000 arb. lanas 2.ª y mediana, á 41, oro, en barracas 50 pipas caña, á 80 ps.

A la Bolsa.—2 3/4 p. m. Pensecola "Dolores" Cardiff, Japon, Paranaguá Johan Heydora, Pernambuco, Villa Flor 10,000 @ lana fina, 41 1/2 reales. 90 @ pisado « $ 30 @.

En Plaza. Una partida de cueros de cabra, á 83 rls. fts. y los cabritos á 84 id, entrando 4 por uno.

Un lote cueros de venados, de los rios, á rls. fts la lb.

ULTIMA HORA.

—

MONTEVIDEO

(De nuestro corresponsal telegráfico.)

Marzo 2—á las 6. p. m.

El cargamento de la «Bella Flor,» con azúcar de Pernambuco está realizandosa. Aségurase que Gomensoro organizó el Ministerio nombrando para la Guerra á Regúnega, para el Gobierno á Rucker y para las R. E. á Ellauri.

Dicese que las instrucciones de Ramirez son: que se muestre inflexible, hasta obtener la revocacion del art. 9, y que el Brasil ofrece su proteccion si la República Argentina insiste en la paz.

Despacho de Aduana

Marzo 1°. de 1872.

COMESTIBLES

Delfino y Ferro, 142 cjns. aceite en latas.
Ochoa hijo y Ca., 78 brles. alpiste, 137 cajones aceite en latas, 100 id. almendras peladas.
Bustamante y Galupe, 1 id. conservas.
Sani, 20 id. aceite en latas.
Dumac, 6 bocoyes quesos, 10 cjns. azúcar refinada, 40 id. aceite embotellado, 30 canastos papas.
Laborda, 50 cjns. aceite en latas.
Ziegler y Ca., 17 bocoyes quesos.
Vallet hnos. 83 tercios yerba Rio Grande.
Ledesma hnos., 83 id. id. id., 100 fdos. tabaco, 131 bcas. yerba de Rio Grande.
Dufdaley, 20 id. papas.
Verger, 100 id. azúcar refinada.
Marin, 21 id. id. terciada.
Viale, 95 sacos arroz glacé.
Ramemason, 259 bultos yerba paraguaya, 160 id. id. id.
Olaso y Ca., 100 id. azúcar refinada.
Lezica, 240 cjns. sardinas.
Terrero hnos., 100 latas tabaco negro.
Devoto hnos., 102 cjns. aceite en latas.
Olivero, 3 bocoyes tabaco.
Lassalle hijos. 266 cjs. sardinas.
Palma y Puccio 200 bols. arroz, 50 cjns. canela.
Devoto her., 100 bcas. harina.
Viale, 50 cjns. aceite en latas.
Bates Stokes 10 id. jamones, 1 id. tosino.
Gabaston, 20 id quesos de Holanda.
Zisnuman, 40 fdos. pabilo.
Trelles Garcia y Ca. 50, pipas vino tinto.
J. Llavallol é hijo, 5 id id 12 medias id id.
Mariano Varela, 1 barril vino Jerez.
Y. Glassalle hijo, 100 bordalesas vino tinto.
Y. Pietranera, 150 balas papel estraza.
Devoto hermanos 15 pipas vino tinto.
Kruyes, y Ca. 13 canastos loza:
M. G. Ceballos, 167 cuarterolas vino tinto.
Davemport y Ca. 1 bala papel para bolsas.
Lartigam y Ca. 200 pipas vino cette, 50 cajones vermuth.
Delfino y Ferro, 200 pipas vino cette.
Luis Belgrano, 12 canastos loza.
Ochoa hijo y Ca. 56 cuarterolas vino seco, 24 id id tinto.
Pegui y Ca. 92 cajones vino burdeos.
Kruyes y Ca. 25 id vino champagne.
J. B. Gabaston, 100. bordalesas vino tinto.
Lud ro y Ca. 10 cajones peines de goma, 1 id carabanas surtidas.
Samuel Hornes, 3 id botincitos punto de lana.
H. Ebbemghaus, 6 id id id id.
J. B. Hale y Ca. 35 bultos objetos para lámpistas.
A. Tumermachu, id merceria surtida.
Rodes y Ca. 3 id, merceria surtida.
Duguid y Ca. 1 id, gorritas de lana, 1 id hilo de arretel.
Rossollim y Ca. id papel de oficio.
Darte y Ca, 3 id merceria surtida.
Pablo Masses, 8 id libros impresos á la rustica.
E. Scol y Ca. 12 id perfumeria surtida.
E. Braudes y Ca. 1 id en cajas, 4 id merceria surtida.
Demarchi, 10 id aceite de olos.
Bacé hermanos, 1 id en cajas de algodon.
Bustamante y Galup, 1 id seda para coser.

ROPA HECHA CALZADO Y TALABARTERIA

Tomas Duguid, 1 fardo camisas listado.
Juan Blanquier, 4 cjs id medio hilo 7 id percal.
Lartigau y Ca. 2 id gorras de paño.
Samuel Hornes, 1 id camisas hilo para señora.
Baclay, 4 id id de algodon.
Mallman y Ca. 1 id id de lana.
A. G. Lezica, 6 id sombreros paño.
...nos. 2 id cuellos y punos 2 id camisas medio hilo.
Boie ...
Bazile, 2 id sombreros felpa.
Postes y Ca. 1 id pantalones y chalecos.
B. Barclay, 5 id camisas de algodon.
C. Somuier, 1 id sombreros paño.
Bohu y Ca. 2 id botines para señora, 2 id para niños.
G. R. Thomas, 1 id camisetas lana.
Mallman, 2 id paletos de casimir, 1 id sacos, 1 id sombreros de castor, 2 id id felpa.
Malman, 2 cjs sombreros lana.
T. Neld y Ca. 1 id camisas lana.
G. Kolstedet, 1 id confeccion para señora.
L. E. Viale, 1 id camisas, 1 id pares botines.

MUEBLES Y ARMAS ALHAJAS.

G. Basill, 5 cjs cartuchos y fulminantes.
Mariano Varela, 3 cjs muebles.
G. Basille; 2 id polvora fina.
M. S. Bacley, 1 id sillas. 1 id lavatorios.
G. Harrio, 1 bulto relojes 44 piezas alhajas y brillantes.
E. H. Tomas, 1 carruage y guarniciones para caballos.
Persejan, 1 cajon relojes y aparatos.
Zismerman y C.ª 11 cascos tabaco en hojas para sarna de las ovejas, 1 paquete id muestras.
Mackleaus y C.ª, 20 cajones barniz.
Demarchi Hnos., 2 id jarabe, 2, id. polvos de gé 1, id pastillas, 2 id vino de quinina, 2 id jarabe de café, 2 id frascos surtidos 1 id cajitas pasta, 1 id geringas de goma, 1 id pasta de café.
Mablran y C.ª 10 cajones tonico Oriental.
Ceré y Ayseas 7 cascos pintura ordinaria.

FERRETERIA Y NAVALES.

Ricardo Sehatty 70 toneladas carbon de piedra
Daydale y C.ª 44 cajones rejas de arados.
Carlisle y C.ª 2 fardos hilo de coser zuelas.
A. Rooch 1 cajon un abentador.
Lohtman y C.ª id cubiertos.
Dellaya y C.ª 100 cuñetes municiones.
Drysdale 1,244 pies pino de tea,
Lassali hijo 200 ladrillos para hornos.
Fusoni Hnos. 2 cajones juegos para chimeneas.
T. Drysdale 3 cajones alfallebas.

Diversiones públicas.

Teatro de la Victoria

—

Gran Compañia dramática Española

2.ª Funcion de abono para

El domingo 3 de Marzo de 1872.

Toma parte la célebre actriz, Da. Fernanda Llanos de Bremon.

El gran drama de N'Scribe y arreglado á la escena Española por D. Ventura de la Vega titulado:

¡ADRIANA!

Dirigida por el señor JORDAN

Terminando con la preciosa peti-pieza.

NO MAS SECRETO

Dirigida por el Sr. Cubas,

A las 8 1/2.

N. 282 — m. 2-2-4.

AVISOS

Se alquilan Tres hermosos almacenes propios para cualesquiera clase de negocio, calle de Potosí esquina Tacuari N. 275 y 277 y por Tacuari 160.

N.° 288.

Se compra Toda clase de libros en español, frances, inglés, aleman, italiano, portugués, latin, griego, etc. Potosí 103.

N.° 289, — m. 2-1-v3.

Muebles Se compra de toda clase, nuevos y usados. Cerrito 273, de 8 á 10 de la noche.

N.° 290, — m. 2-1-3.

¡¡Hoy!! Tiene lugar á las 12 del dia el remate que dan los martilleros Hidalgo y Torres, en la calle de Caseros frente á los nuevos corrales de abasto, como el remate es judicial creemos que se podra comprar barato sobre todo como son tres manzanas y divididas en lotes grandes y chicos, *hay* para todos.

Estos terrenos lindan con los que ocupa la Esposicion Universal, pues como se sabe el injeniero Sr. D' Almonte esta encargado de levantar los planos para el efecto.

Los planos se repartiran en el acto del remate.

Lomas de Zamora á tres cuadras de la estacion Temperley, se vende una linda casita construida a la moderna, de azotea, con todas sus comodidades, por poco capital, en la misma estacion Temperley darán razon.

N.° 266. — m. 1.-6.-6.

Paños, Cintas y Cordones, especiales para máquinas de Imprenta, Se vende.

SAN MARTIN 120 1/2 y 124.

N.° 274, — m. 2-5-8-m.

Papel de Imprenta De todas clases se vende en el depósito de Máquinas y Utiles de Imprenta.

120 1/2 SAN MARTIN 124.

N.° 278, — m. 2.-5-8, m.

Prensas de Hoé De todos tamaños se venden en el Depósito, calle de San Martin 120 1/2 y 124.

N.° 277, — m. 2-5-8-m.

Papel Secante Se vende, San Martin 120 1/2 y 124.

N.° 275, — m. 2-5-8-m.

Tinta de Imprenta Negra y de colores. Se acaba de recibir y se vende, San Martin 120 1/2 y 124.

N.° 276, — m. 2-5-8-m.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

—

Compañia general Chilena de Seguros Mútuos sobre la vida.

Se recuerda á los Sres. Suscritores que la recaudacion del presente trimestre quedará cerrada el 30 de Marzo, y que toda suscricion corriente ó morosa no cubierta hasta ese dia sufrirá *Recargos* en conformidad con el Art. 27 de los Estatutos.

Se ruega no esperar el último momento para hacer sus entregas.

El Banquero.
Piedad 2 5.

N.° 271, — m. 1-30-31.

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren conderecho ya sea como herederos ó acredores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tristen Plaza Avalos, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, á la que soy adscripto dentro del término de 30 dias, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

Nemecio Zanoletti.

No. 130. — f.20.30.22 m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Don Alfredo Naudot, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adcripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1872,

Bartolomé Martin.

N. 161. — f23-30-34m.

—

Por disposicion del Sr. Juez Primera Intancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llamá y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento del Capitan Don Benjamin Ramilo, ya sea como herederos ó acredores, para que el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya luga.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1872.

N.° 170 — **Gregrorio Ruiz.** — f. 23-30-24.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Emilio Saget, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Bolivar 74.) á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires. Febrero 17 de 1872.

Angel D. Vinent.
Escribano Público.

N.-134. — f.20.30.22 m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Fernandez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. y oficina Demaria á la que se halla adscripto el que firma á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires 22 1872.

Alejandro Miñones.
Bolivar 16.
f. 23-70-24 m.

N. 176

—

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, y á peticion del Procurador D. Manuel Pina se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Manuel Aguilar, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y Oficina del que firma Calle de Bolivar núm. 22 1/2.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1872.

Manuel Malmierca.
Escribano Público.

N.° 227 — f27-30-28 m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias, á D. A. Romberg Roamer,, para que comparezca dentro de 6 por sí ó por apoderado por la oficina del que suscribe, á estar á derecho en los autos que contra el ha promovido D. Enrique J. Ropes, sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de que si no comparece, se le nombaará defensor—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1872.

Eujenio Blanco.

No. 262. — f.29.-3.-3.m.

—

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echevàrria, se cita á todos los que secrean con derecho á los bienes quedados en la testamentaria de Doña Maria Rabauo ya sea como acreedores, ya como herederos, para que dentro del termino de treinta dias á contar desde la publicacion de este edicto, se presenten ante su Juzgado por la oficina de Don Ramon F. Lagos á la que está adscripto el que autoriza, á deducir de su derecho; en la inteligencia que transcurrido dicho término sin verificarla les parará el perjuicio que haya lugar, dado en Buenos Aires á sietede Febrero de 1872.

Federico Mendez.

No. 54. — f. 7.30-9 m.

—

El Señor. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor D. Honorio Martel ordenó le llame cite y emplace por término de treinta dias contados desde de la publicacion á todos los que como herederos ó acreedores se considereen con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Eduardo Trinchin para que dentro del expresado término comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria del finado que está tramitando por la Escribania de D. Mariano Cabral, á cargo de Don Leandro Carballeda á la que esta adscripto el que firma, apercividos que, en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Buenos Aires, Enero 30 de 1872.

N.° 169. — **Leandro Garcia.** — f23-30-24m.

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados por fallecimiento de D. Bernardino Mansilla, Dª. Petrona Ponce de Leon, y D. Pedro Orellano, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que deduzcan sus acciones que en dicha sucesion tuviesen bajo el apercibimiento de derecho y por conducto del Escribano adscripto á dicho Juzgado que firma.

Buenos Ayres Febrero 28 de 1872.

Clodomiro Gallardo.

N°. 249. — f. 28.-30.-29. m.

—

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Tomas G. Ruis, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina de D. Pedro Deagustini donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Enero 16 de 1872.

Clodomiro Gallardo.

N.° 246, — f. 28 30-29. m.

—

AL PUBLICO
Judicial.

El dia 2 de Mayo, á las diez de la mañana, se rematará un terreno de Chacra, compuesto de ocho cuadras cuadradas, 113 milésimas de otra, solicitado en compra por D. Manuel Fresno.

Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores.

Mercedes, Enero 31 de 1872.

José H. Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Berreta, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á deducir los derechos y acciones que les competan. Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

M. B. Echenagucia.
Oficina Bolivar N.° 78.

N. 163. — f. 23 30 24 m.

—

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana Garcia para que comparezcan ante el Juzgado y oficina de Don Adolfo Conde á la que soy adscripto, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Febrero 15 de 1872.

Nemesio Zanoletty

No. 109 — f. 16. 30 17. m.

—

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que en las tardes de los dias uno, dos y tres del próximo mes de Abril se hagan almonedas y remate ante el Jusgado de Paz del Tordillo, de todas las haciendas pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Lapistoy que consisten en lo siguiente:

1,115	ovejas de cria á ocho pesos una—8—	8,920
823	cabezas ganado vacuno de cria á sesenta pesos uno. 60—	49,380
30	lecheras á ciento cincuenta pesos una 150—	4,500
3	bueyes á ciento ciencuenta pesos uno. 150—	1,050
19	caballos á dosciento cincuenta pesos uno 250—	4,750
22	potros á cien pesos uno 100—	2,200
87	yeguas á cincuenta y cinco pesos una. 55—	4,785

Se previene que no se admiterá oferta que no exseda de las dos terceras partes de la tasacion.

Los que deseen conocer otros pormenores pueden servirse ocurrir al Jusgado de Paz indicado ó ála oficina de Agrelo, á cargo del que suscribe.

Buenos Ayres, Febrero 24 de 1872.

Francisco J. Fazio.
Escribano Público.

No. 265 — f29-30-30m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana Marquez de Chaves ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de su S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Ayres Febrero 23 de 1872.

Francisco J. Fazio.

N°. 226. — f. 27.-30.-28. m.

—

Por el presente de cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados fallecimiento de Da. Josefa Roldan, ya sean como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante este Juzgado, á deducir sus acciones en forma.

Chivilcoy, Enero 26 de 1872.

Federico Soarez.
Juez de Paz de Chivilcoy.

No. 57 — f. 8. 30 p. v. 9 m.

—

Por el presente se cita llama y emplaza á Don Agustin Iriondo para que en el término de seis dias contados desde la fecha, se presente por sí ó por apoderado á contestar á la demanda que sobre cobro ejecutivode pesos ha enterpuesto Don José Mujica en representacion de Don Engenio Pareilagua y otros bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar,

Chivilcoy Febrero 21 de 1872

Federico Soarez.

N°. 217 — f. 27.-6.-v. 4. m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Felicarita» compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo en la margen derecha aguas arriba por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por el frente arroyo en medio con terreno valdio, por el fondo con bañados, por un costado con D. Juan Bautista Maldonado y por el otro arroyo en medio con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Manuel Guerra el derecho de posesion que él solicita como desierto.

San Fernando, Enero 29 de 1872.

Desiderio Chañuen.
Escribano Público.

Núm. 121. — f. 17.-40.-29.-m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Felicarita» doce cuadras de frente en la margen izquierda aguas arriba por todo su fondo hasta los bañados el cual linda por el frente arroyo «Felicarita», en medio con D. Baustista Maldonado, por el fondo con bañados; por un costado con el arroyo «Caracoles» y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Modesto Dominguez el derecho de posesion que de él solicita como desierto.

San Fernando, Enero 29 de 1872.

Desiderio Chañuen,
Escribano Público.

Núm. 122. — f. 17.-40.-29. m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado «Felicarita» aguas arriba, margen izquierda doce cuadras de frente al citado arroyo y fondos hasta los bañados, el que linda por el frente arroyo en medio con terrenos valdios, por el fondo con bañados; por un costado con un arroyo sin nombre, y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Felipe Solari el derecho de posesion que de él solicita como desierto.

San Fernando, Enero 29 de 1872.

Desiderio Chañuen.
Escribano Público.

Núm. 120. — f. 17.-40.-29.m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Ocampo, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan ante dicho Juzgado y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1872.

Manuel A. Victorica.
Escribano, Secretario.

N.° 270, — m. 1.-30-31.

—

Se cita, llama y emplaza á los que se encuentren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del vecino Joaquin Vazquez; ya sea como acreedores ó como herederos para que en el término de 30 dias de la fecha se presenten á esta oficina á deducir sus derechos.

Chacabuco, Febrero 24 de 1872.

Celodomio Soza.

N.° 279, — m. 1.-30.-1- a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Domingo Nasimiento, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan, ante su Juzgado por medio del Escribano secretario que suscribe bajo del cabildo á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que halla lugar.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1872.

Clodomiro Gallardo.

N.° 280, — m. 1.-30-30-m.

—

Por disposicion del Sr. juez de comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Felis Cornero que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio, D. Tomas Devotto los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código; no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallecido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhenerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestación de ellas por escrito al Sr. juez comisario D. Javier Arrujó, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1852.

Juan Gonzalez.

N.° 269. — m. 1.-8.-10.

—

Por disposicion del señor juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se hace saber á los acreedores de D. Fernando Rodriguez que habiéndose presentado haciendo cesion de bienes, la que se le ha admitido en cuanto ha lugar, el Juzgado ha ordenado se convoque á junta general de acreedores para el dia doce del entrante Marzo, la que tendrá lugar en la sala del despacho á las dos y media de la tarde.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1872.

Faustino Miñones.

Por disposicion del juez de primera Instancia en la Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama emplaza á los herederos de D. Julio C. Camelino para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1872.
M. Perez Gomar.
Núm. 92 f.14.-30.16-m.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D, Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Anacleto Pana para que en el prerentorio término de treinta dias comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Perú 56) á deducir sus acciones en forma bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Ayres Febrero 23 de 1872.
Manuel Perez Gomar.
N°. 208. f. 26 30. 28. m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita y emplaza, á los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Durand ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, febrero 9 de 1872.
Eduardo Munilla.
N. 162. f. 23-30. 24 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P· Areco, se cita y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fransisco Sn. Martin, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 26 de 1872.
Eduardo Munilla.
No. 164. f.23.30 24.m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Martin Egui, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1872.
Eduardo Munilla.
N. 160. f23-30-24m.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor Don Isaac P. Areco se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José D'A.Ramos ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1872.
Eduardo Munilla.
Núm. 156. f23, 30, 24m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Bompart ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Ayres, Enero 26 de 1872.
Eduardo Munilla.
N. 166 f.23-30-24 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Arocose cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Etechevers, ya sea como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y por la oficina del que escribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimieuto de lo que hubiese lugar.
Buenos Aires Enero 10 de 1872.
Eduardo Munilla.
N. 165 f.23-30-24 m.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. instancia en lo civil Dr. Issac P. Areco se ha de vender por el Juez de Paz de Junin en público remate en la tarde de los dias 20, 21 y 22 de marzo todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Enrique Sooch consistentes en raices, muebles y removientes. Los primeros son un establecimiento de campo con edificio, quintas, arboleda, corral, chiquero, potreros etc. tasada en todos sus ramos en la cantidad de 101'368 pesos m. c. y una finca en el pueblo compuesta de 2 piezas de material y 2 buintas tasado en 12000 pesos m. c. Las haciendas consisten en 1750 ovejas de regular clase á 20 pesos una 12 caballos á 200 pesos, 191 vacunos [illegible] á 100 pesos 32 yeguarizos á 80 [illegible] pesos. 11 bueyes á 400 pesos, 20 cerdos á 80 pesos, 20 gallinas, pavos y patos á 15 pesos. Por estos bienes no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion. Los muebles consisten en útiles de labranza y menaje de casa. Por mas dates ocurrir al Juzgado de Paz ó á la Oficina del infrascripto Bolivar núm. 4. Buenos Aires, Febr. 19 de 1872.
Faustino Miñones.
No. 136 f. 21-30-22-m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Isidora Aranda, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por la oficina del Escribano Rosales donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Setiembre 27 de 1871.
Faustino Miñones.
N.° 237, f. 28-30-29 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Mariano Marquez y de sus hijos D. Silvestre, Da. Genara, D. José Luis y D. Rufino Marquez, para que en el perentorio término de treinta dias, comparezcan ante S. S. y por la oficina del infrascripto Bolivar cuatro á estar á derecho en la informacion que produce D. Genaro E. Rua, para ampliar un título.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1872.
Faustino Miñones.
N.° 247, f. 28-21-20 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alurta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan B. Aprile, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del presentorio término de treinta dias á contar de la fecha comparezcan ante S.S. y por la oficina del infrascripto.—Bolivar núm. 4 á hacer valer sus derechos.
Buenos Aires Febrero 26 1872.
Faustino Alcorta.
N. 222 f. 27. 3.. 28. m.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Ana Sandher ya sean como herederosó acreedores se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 5 de 1872.
Máximo Luzuriaga
Escribano Público.
Oficina Perú 73. 6 f. 30 p. v. 6 m.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil. Dr. E. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedades por fallecimiento de doña Ana Sandes ya sean como herederos ó acreedores se presenten por ante el juzgado de S. S. y oficina del que firmá bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1872.
Máximo Luzuriaga.
5 f, 30 p. .v 6 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza por el término de diez dias contados desde la publicacion del presente, á D. José A Navarro, á efecto de que comparezca por ante el juzgado de S.S. y oficina del que firma, á estar á derecho en los autos testamentarios de D. José Caxias Serna bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.
Buenos Aires Febrero 23 de 1872.
Máximo Luzuriaga
Oficina Perú 73..
N. 177 f. 23-10-4m

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. Don Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Cirila Fernandez Bastos, á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe bajo apercibimiento.
Buenos Ayres Febrero de 1872.
Francisco J. Fazio.
Escribano Público.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cárlos Berchon ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 15 de 1872.
José Fernandez.
N.° 167. f. 23 30 24 m.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Casenave, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 15 de 1872.
José Fernandez.
N.° 168 f. 23 30 24 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Merchor de Belaustegui, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. Sa. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 16 de 1872.
Manuel Granados.
No. 126. f:16.30.20.m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Emerenciano Labrea ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1872.
Manuel Granados.
Núm. 43 fb. 6-p.-7 m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla y á los efectos del art. 407 del Código de Comercio, se hace saber al público en general que los artículos 13, 19 y 37 de los Estatutos de la Sociedad Anónima "la Alegría," han sido reformados quedando en la forma siguiente:
"Art. 13—En las asambleas tendrán un voto los "accionistas poseedores de una accion, dos, los "poseedores de tres acciones y tres los que tengan "cinco ó mas acciones; siendo este el maxtmum "que puede representar una misma persona por "derecho propio."
"Art. 19—Todo accionista puede ser miembro "de la Comision Directiva."
"Art. 37—Los miembros de la Comision Direc"tiva pueden ser reelectos."—Buenos Aires, Febrero 23 1872.
Joaquin Reynoso.
Escribano Público.
N. 181 f23-30-24 m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Dr. Juan E. Barra, se han de celebrar Almonedas y remate en la puerta del Tribunal de Comercio en las tardes de los dias 13. 14 y 15 del entrante mes de Marzo, de un terreno y lo en él edificado de propiedad de D. Meliton Bustamante, situado en esta ciudad en la calle de Entre-Rios núm. 279 entre Comercio y San Juan compuesta de 8 metros y 660 milímetros de frente al Este con 29 métros y 444 milímetros de fondo al Oeste, tasado en todos sus ramos en la suma de 60873 $ 6 ℞ m$c.
Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por medio de la oficina á cargo del Escribano Gomez á la que me hallo adscripto que se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1872.
Joaquin Reynoso.
Núm. 155. f. 22.-20,-13.m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á D. José Santurtun, la providencia recaida en los autos que contra él siguen los Sres. Gimen y Herran, sobre cobro de ps. cuyo tenor es como sigue: «Buenos Aires, Febrero 21 de 1872. En rebeldia de D. José Santurtun háse por contestado el traslado pendiente y tasadas y satisfechas las costas, autos para la sentencia, notificándose esta providencia al demandado por editos y por el término de seis dias—Isla,—Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.
Joaquin Reynoso
N. 213 f.26.6.2.m.

Por disposicion del Sr. Juaz de Comarcio Doctor D. Juan E. Barra, se hace saber á D. Pedro Natta comparezca ante el Juzgado y por medio de la oficina á cargo de D. Pantaleon Gómez; á la que me hallo adcripta á efecto de manisfestar si está ó nó conforme con la suma de cuatro mil ps. m$c. que cobra Don. J. A. Conzalez por honorarios n la ejecucion seguida entre él, como representante de los Sres. Zinmermain Fair y Cia.
Buenos Aires Febrero 26 de 1872.
Joaquin Reynoso.
N. 263. F. 29 3. 3m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Lima y Da. Maria del Rosario Diaz ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del Escribano F. Cajaraville donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les pará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 6 de 1872.
Julian Byron.
Escribano Público.
No. 46 6 30 6 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los herederos de Don Victoriano Alva para que dentro del término de 8 dias á contar de la publicacion del presente comparezcan ante SS. y por la Oficina del Escribano Cajaraville donde se halla adscripto el que suscribe a estar á derecho en los autos promovidos por Don Julian Muñiz en representacion de Doña Elena Schavilla, contra dicho causante por si ó apoderado debidamente instruido y espensado.
Buenos Aires. Febrero 28 de 1872.
Julian Byron
No. 264 f29-8-8 m.

REMATES

Manuel de la Serna
JUDICIAL.

El domingo 3 de Marzo á las 6 de la tarde.—De un terreno perteneciente a la testamentaria de doña Cirila Benejos sita en la calle de Salta frente á la convalecencia el que se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco dicho terreno se compone de 19 varas de frente al Este por 79 de fondo esta tasado en la cantidad de de 18.373 ps. 6 rls. m$c. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion.
La bandera indicará la ubicacion del terreno.
Por mas pormenores á casa del rematador, San Martin 142.

Por el mismo.
De una casa.
Sita en la calle de Salta.
Por órden de sus herederos para ser vendida terminantemente al mejor precio, y dinero de contado.

Por el mismo.
En venta particular, de una suerte de estancia en Junin á 39 cuadras del Pueblo. El campo es de lo mejor tiene aguadas, pastos superiores etc. Mas pormenores San Martin, 142.

Por el mismo.
JUDICIAL.
De una suerte de chacra.
En su casa calle San Martin, núm. 142.
El mártes, 12 de marzo, á las 12 del dia y dinero de contado—De un terreno completo de chacra con poblacion de dos ranchos en mal estado, pozo de balde con pilares, un monte de alamos sauces y duraznos, y un potrero con 200 varas de sanja y jaguel etc. De propiedad de la testamentaria de D. José Rodriguez, sito en el partido de Chivilcoy, por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco. Dicho terreno se compone de 337 cctearias 48 arias y 2 centiarias lindando por el Norte con los herederos de don Juan Ramon Loles. Por el N. O. con don Feliciano Gomez y por el S. O. con don Tomas Gowland y por el S. E. con don Remijio Roca está tasado en 74.200 ps. m$c. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceraspartes de su tasacion.

Por el mismo.
JUDICIAL.
De una casa, el domingo 10 á las 5 y 1|2 de la tarde en la misma casa, calle Independencia, 444
De la casa de propiedad de D. Brauli Berois, cuyo terreno mide 16 varas de frente al Norte por 50 de fondo al Sud; el edificio se compone de 5 piezas de material. Tres de ellas con tirantes de urunday y dos de pino de tea dos piezas mas de material con techos de ripio, cocina, pozo de balde, necesario arboleda etc. etc. La calle es empedrada, con aguas corrientes y tramway á una cuadra de distancia.
Dicha venta se verifica por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta.
Esta propiedad de gran porvenir por su localidad, está tasada en todos sus ramos en el bajo precio de 136.116 $ 82 cent. m$c. y no se admitira oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion, títulos superiores. Por mas datos, San Martin 142.
N: 293 m. 2. 7. 10.

Por el mismo
SEMANAL
En su casa calle San Martin 142.
Los martes á las 12 del dia y dinero de contado lo siguiente:

bandeja de metal blanco; sillas para montar á caballo hombres, para niños y para correr carreras, riendas; cabezadas y frenos escritorios portátiles; juegos de aposento cubiertos; alhajas; reloj de de pared; losa; papel de carta; libros; útiles para comedor; cucharas; cubiertera; carpetas perchas de varias clases; jueguitos de muebles para niños; juegos de floretes, guantes para tirar la trompada goma para escritorios; y muchos otros efectos que estarán á la vista.
EN SEGUIDA
36 c. de ricas licores y vermouth Torino.
50 c. kerosenne.
N. 292 m. 2. 2. 5.

Pablo Escalante
IMPORTANTE REMATE

De 6 lindas casas recientemente edificadas á la moderna en la calle de la Independencia formando esquina con de Zeballos.
El Domingo 10 de Marzo á las 5 1|2 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, por órden terminante de su dueño de las mencionadas ca as el por menor es como sigue;
1°. Casa (baja) esquina ochavada con 4 piesas, pisos de tabla, con cielos rasos, 4 ventanas de reja, 13 a la calle Independencia y 1 á la de Zeballos, la sala con portada cocina resumidero de mármol, patios embaldosados, necesario etc.
2°. Casa (alta) esquina con cuatro piezas pisos de baldoza, y techos id., 5 balcones á las 2 calles, con baranda corrida, escalera de mármol y pasamano de caoba, cocina, resumidero de mármol necesario etc.
3°. Casa (baja) calle de Zeballos, con 5 piezas, 3 bajas y dos altas, al fondo, 2 ventanas de reja á la calle, pisos de tabla con cielos rasos, un cuarto para dispensa, escalera de fierro forma de caracol, cocina, resumidero de mármol, necesario etc.
4°. Casa (baja) id. id. id.
5°. id. id. id. id. id.
6°. id. id. id. id. id.
Estas lindas casas, son edificadas á todo costo, con tirantes y alfajias de maderas duras, umbrales y frisos de mármol, balantres en la azotea, patios embaldozados, vereda de piedra, situadas en calles empedradas, por donde en breve pasará el Tramway á Flores cuya concesion tiene el Sr. Gowland, y el Tramway Nacional que pasa á una cuadra.
Las 6 casas se venderán en un solo lote, el dia y hora indicado, por tener que ausentarse su dueño.
Escrituras inmejorabies. Las llaves se encontrarán en la 4°. Casa.
Por mas datos escritorio S. Martin 138.
N°. 255 f. 29-10-10. m.

Por el mismo.
DE MUEBLES Y ALHAJAS
En su casa calle de San Martin, 138.
El miércoles 6 de marzo á las 12 del dia, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un surtido general de muebles y alhajas cuyo detalle es como sigue: 1 piano horizontal de exelentes voces, sillas diferentes clases, mesas de noche, id de escritorio, id de comedor, lavatorios con piedra mármol, cómodas roperos, armarios camas de fierro, sofhes, alfombras cuadros, espejos, aparadores, mesas de centro, de sala, etc.
Alhajas como relojes de oro, cadenas de id., prendedores [illegible] cubiertos cabo de plata, anillos de oro, aderezos id.
Vinos de oporto, jerez, burdeos, frutas en aguardiente, ciruelas, marrasquino de zara, copas vasos, efectos de tienda y merceria é infinidad de objetos que estarán á la vista el dia del remate.
N. 204 f. 26. 1 v. 6 m.

Wehely Gimenez y Compañia

De comestibles y bebidas. En su casa Bolivar 19 y 23.
El lúnes 4 de Marzo á las 11 1|2 en punto de la mañana dará principio la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre, de un buen surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor es como sigue:
Yerba paraguaya superior, almendras de mollar, id peladas, cerveza alemana clase superior, vino francés, queso gruyers, pimenton, ciruelas en aguardiente, almidon de trigo, fósforos, hongos, jamones, cerveza inglesa, vermouth italiano id francés, ajenjo, sal en tarros, ginebra holandesa, cogñac muy fino, vino oporto, id jerez, id madera, tabaco en rama, id picado negro, cigarros de Bremer, id hamburgueses, esponja, champagne, filtro para techos y paredes, loza y cristales, como son: jarras y palanganas, lecheros, teteras, cafeteras platos hondos llanos, tazas y platos.
Al mismo tiempo. Una partida de muebles usados y nuevos como son:
Armarios, escritorios, bancos, mesas, bancos de escritorio, estantes, costureros, mostrador barandas para escritorio y otros muchos mas.
Un magnífico armazon con vidrieras y propio para un bazar.
N. 241. f28-5-4m.

Pablo Gowland.
En el deposito calle de Balcarce, 103
DE 150 A 200 BORDALEZAS VINO
Por cuenta de una casa introductora
AL CONTADO
El viérnes 8 del corriente á las 12 en punto se rematarán en lotes al gusto de los compradores.
150 á 200 bordalezas vino.
N. 283 m. 2. 6. 8.

Por el mismo
En la Barraca de Borches, calle Balcarce, esquina San Lorenzo, de 500 varas piedra italiana, por cuenta de qu en pertenezca,
El jueves 7 del corriento á las 12 en punto se rematará á la mejor postura y dinero de contado.
500 varas piedra italiana para vereda.
N: 288 m. 2. 5. 7.

Por el mismo
DE LA SOMBRERIA CALLE DEFENSA, N°. 142.
AL CONTADO
Por liquidacion del negocio.
El lúnes 4 de Marzo, á las 12 en punto, se rematará todo el surtido de dicha casa cuyo permenor es como sigue:
Sombreros de gelpa, id de castor gris y de colores, sombreros de paja, id altos, id de copa redonda, sombreros de niño de castor, id de paja, hormos para sombreros herramientes concernientes al ramo.
Un herm so armazon y mostrador, gas, etc. En seguida una cama camera, 2 id para chicos, 1 comoda, 9 armarios. 2 mesas, 1 sopla de crin, 1 máquina de cosre flamante, 12 sillas de estonillas, 1 piso de tabla.
N. 159. f23-10-4m.

Por el mismo.
De 16 lotes de magnificos terrenos de la quinta del Sr. D. Vicente Letamendi, situados de la Estacion Caballito como ocho cuadras hacia el Sud, inmediatos á la hermosa quinta de Meyrelles hoy del Sr. M[illegible]urillo y linderos con los Sres. Rom Repetto y V[illegible]
El Domingo 3 de Marzo á [illegible] las 3 en punto de la tarde se rematarán estos lindos terrenos situados en el paraje mas elevado de todas las inmediaciones de la ciudad.
Las calles de Este á Oeste trazadas en este terreno, siguen la continuacion de las que se trazaron en los terrenos de los Sres Rom y Repetto.
N B. Si hubiese algun interesado por todo ó una parte se oiran ofertas particularmente; por planos y demas al rematador, Defensa, 114.
N. 230. f. 27. 5. 3 m.

Por el mismo.
DE ARTICULOS DE ALMACEN.
AL CONTADO
En su casa calle Defensa, 114.
El mártes 5 de marzo á las 11 en punto se rematará un variado surtido de dichos artículos cuyo pormenor es el siguiente:
50 bultos yerba Paraguaya fresca, 30 id. Argentina 50 piés estera de la India, 20 latas fosforos, 25 id cebada, 500 docenas naipes, 40 bultos té congo y orange, 200 fraqueras ginebra, varias marcas, 30 c. marrasquino, 60 barricas cerbeza negra, 20 cascos vino Jerez, 25 c. vino Malaga, 100 ordalvezas vino francés, 5 pipas id. carlon, 80 bolzas arroz, 50 barricas castañas, 10 bocoyes quesos Gruyere, 300 damajuanas ginebra de 2 1|2 á 3 gles, 30 quesos Parmesanos, 25 latas pimenton, 300 lib. tocino 100 c. agua florida, 70 c. vino Oporto, 40 docenas baldes de zinc, 30 c. limones, 60 bolsas garbanzos italianos, 10 id. españoles, 40 id almendras, 100 c. fideos, 100 c. vermouth, 25 bolsas semilla de alfalfa, 205 bolsas porotos 15 c. vasos surtidos, 10 c quesos ingleses, 20 canastos loza, 120 c. vino Burdeos, 100 c. vino italiano surtido, 30 cascos cerbeza, 20 c. cigarros trabuquillos, 20 cascos vinagre, 100 c. vino Sauterne, 40 id coñac, 30 id ciruelas en almivar, 10 barricas tinta, 25 c. aceite, 50 c. cognac, 2 Soones, 20 bultos pez de palo, 100 c. pasas higo, 10 petacas tabaco, 50 latas id picado, 20 c. moztaza, 10 id salsa inglesa, 40 bolsas harina, 80 c. pasas uva, 10 c copas surtidas, 50 tarros pintura, 1000 lib. chocolate frances, 1000 id español fino, 10 bocoyes la trillo para cubiertos, 10 c. betun, 30|10 vino Oporto, 30 c. vino Jérez, 40 id Tocay, 50 c. almidon, 20 latas pimientos, 30 c. orejones, 30 c. vino barbora, 10 barriles cognac, 10 c. bacalao, 40 c. vermouth francés, 15 1|4 vino priorato, y otra porcion de artículos.
300 cajones fideos de Génova.
100 bordalesas vino francés superior.
Por cuenta de aseguradores.
4 cajones oblon con averia.
Por cuenta de una casa introductora 40 bocois latas de porcelana.
Por cuenta de una casa introductora y sin retiro lote.
10 cajones chocolate de Santé de 200 libras cada cajon.
A mas 200 arrobas dulce de membrillo, 3 cajones cacerolas,
N. 244. f. 28. 6. 5 m.

Por el mismo.
De una linda finca calle San José 400, una y media cuadra antes de llegar á los Corrales Viejos.
15 varas de frente por 40 de fondo
El miércoles 6 de Marzo á las 4 de la tarde se rematará esta hermosa finca edificada en terreno de 15 varas de frente por 40 de fondo, edificio á la moderna, compuesto de 5 piezas de azotea, cocina, letrina, pozo de rica agua, caballeriza, etc. etc. jardin, árboles frutales, distante una cuadra del tramway de la Empresa Nacional que va á los Corrales Nuevos. Todo el terreno esta cercado de pared.
La localidad de esta finca es inmejorable por hallarse ubicada en un barrio muy poblado y muy cerca de la gran plaza que para recreo se formará donde estuvieron los Corrales Viejos.
N. 253 f. 29. 6. 6 m.

Por el mismo.
De un lindo terreno ubicado en las cinco esquinas calle Libertad, formando esquina á otra sin nombre.
21 varas de frente por 40 de fondo.
El Domingo 10 de Marzo á las 4 de la tarde se rematará este hermoso terreno situado en uno de los parajes mas importantes de la ciudad lindero con el cafe titulado "Promese Sposi" haciendo cruz con la antigua casa quinta de la Señora de Mandeville, hoy ocupada por el gran hotel "Paraiso de Buenos Ayres."
La importancia de esta localidad es ya conocida, y queda á un paso del Tramway.
N. 254. f. 29. 10. 10 m.

Francisco Uzal y Cia
JUDICIAL.

De una casa situada en la calle de Cevallos, 326, con 6 piezas, algibe, pozo de balde, cocina y letrina; edificada en terreno compuesto de 10 varas de frente por 37 idem de fondo y tasado en 90.000 ps.
El remate se efectuará de órden judicial el Domingo 3 de Marzo, á las 3 de la tarde. No se admitirá oferta que

Luis Godoy
GRAN REMATE

De 20 lotes de terrenos en las calles Independencia Chile, Alberti y Mateu haciendo 5 esquinas, especuladores ahora es, el momento de comprar barato—Los pormenores se daran despues.

Por el mismo
ESTACION CARIDAD
De 2 lotes de terrenos distante una cuadra de la estacion Caridad por la calle de Venezuela haciendo cruz con el almacen de Santos.

Por el mismo
El Domingo 10 de Marzo á las 6 1|2 en punto de la tarde se han de vender á lo que mas ofrezcan y dinero de contado por cuenta de sus herederos, y es como sigue lote núm. 1 10 varas de frente por 40 de fondo lote núm. 2 10 de frente por 40 de fondo.
Nota—Estos terrenos tan hermosos y recomendados por su linda posision dominante y la gran ventaja del tramway de los señores Mendez y hermanos que tanta menta han dado á aquel gran esporio de comercio. Mas informes calle de Perú núm. 166.

Por el mismo.
De un lindo terreno de poco precio calle de Ceballos entre Brasil y Caseros, por donde pasará el tramway.
QUE LINDA LOCALIDAD.
Es jueves 7 de Marzo á las 6 1|2 en punto de la tarde se vendera á la mas alta oferta y dinero de contado cuyo terreno mide 10 varas de frente por 40 de fondo.
Nota. Escusado parece llamar la atencion de esto lindo terreno, en una altura dominante asi es que los interesados no deben faltar mucho mas [illegible] cuando se rematara por lo que den segun [illegible] órden escrita de su propietario por necesitar dinero. Mas informes á mi escritorio calle del Perú n°. 166.

Por el mismo.
Pichincha á todo precio. Venta legal de un precioso terreno calle de Pavon entre las de Sarandi y Rincon, frente al Norte. Calle empedrada; junta la capilla de san Cristoval.
OJO ESPECULADORES.
El miercoles 6 de Marzo á las 6 1|2 en punto de la tarde se rematara por lo que mas dieran dinero de contado y mide 10 varas de frente por 40 de fondo.
Nota. Toda recomendacion es inútil cuando esta recomendado de por si mismo. Informes calle de Perú, 166.

por el mismo
Esplendido Remate
De 5 hermosos terrenos altos.
Calle de Cochabamba entre las calles de Entre Rios y Pozos. Calle empedrada y ancha, con frente al Gran Paseo y por donde pasará el tramway. A los especuladores y jeute de poco capital este es el momento oportuno para adquirir un terreno por muy poco dinero. Nadie falte pues garantido que se venderan al [illegible] mas alto precio y dinero de contado.
El Domingo 3 de Marzo á las 6 de la tarde se han de vender [illegible] por órden terminante de sus dueños estos terrenos de tanto porvenir y que aquellas realmente son las localidades de merito y de valor. La subdivision es del modo siguiente.

Lote n°. 1	10 de frente	por	53 1|2	de fondo.
Lote n°. 2	10		53 1|2	
Lote n°. 3	10		53 1|2	
Lote n°. 4	10		53 1|2	
Lote n°. 5	11		53 1|2	

Parte de estos terrenos tienen algun edificio que aunque cuando algo antiguos pero que tienen rendicion material.
Como para poder edificar bastante, Señores, lo único que puedo decir es que los terrenos son superiores tanto por su localidad cuanto por que son terrenos muy altos y donde positivamente se respira aquel aire perfumado.
Los informes se pueden dar muy ciertos en mi nuevo escritorio calle del Perú, n° 166 donde ofrezco mis servicios
Títulos superiores,

Por el mismo.
De una linda casita de poco precio, calle de Chile, entre Rincon y Pasco por donde pasará el tramway, y dentro de poco tiempo el empedrado, gran centro de poblacion. Venta á lo que den segun órden de su dueño por escrito que tengo en mi poder para realizar la venta á todo precio.
OJO PICHINCHEROS.
El Domingo 17 de Marzo á las 6 de la tarde se venderá inrremediablemente al mas alto precio y dinero de contado, segun órden de su propietario y mide 10 varas de frente por 30 de fondo. Edificio, poso, cocina y demas comodidades.
Nota. Escuso toda clase de recomendacion sobre esta hermosa localidad de tant'simo porvenir y que su dueño tiene que vender por cualquiera oferta.
Titulos superiores y mas informes á mi escritorio, calle del Perú 166.
N. 229. f. 27 19. 17 m.

Cárlos Ristorini.
JUDICIAL,
DE UN TERRENO, UNICO EN LA CUADRA.
Situado calle de Solis entre Estados-Unidos y Europa.
El viérnes 8 de Marzo á las 6 en punto se rematará en terreno sin tasacion ninguna, á la mas alta postura y dinero de contado el que es como sigue:
Tiene 12 varas de frente al Este por 27 1|2 de fondo está ubicado entre dos edificios y es sumamente alto.
Nota: Tengan presente los interesados que es el único terreno que hay en venta en esa cuadra y que hay órdenes terminante de venderlo por cualquier precio.
Por otros informes y para ver los titulos ocurrase al escritorio de ventas de casas y terrenos calle de Lima núm. 56.
N. 287 m. 2. 6. 8.

Por el mismo
DE UN LINDO TERRENO
PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE Da. MARIA ARANDA
Situado calle de Charcas
Entre Junin y Ayacucho.
El DOMINGO 3 de MARZO, á las 5 en punto se rematará este terreno, á la mas alta postura y dinero de contado y es como sigue:
Tiene 10 varas de frente al Norte por 80 de fondo.
NOTA—Hay en este terreno una pieza de material de azotea, lo que tiene obligacion el comprador de deshacerla inmediatamente por haber sido edificada en terreno ageno; los materiales y maderas son nuevos.
No tiene tasacion y se venderá á la mas alta postura.
Para ver los títulos plano y demas antecedentes ocúrrase á la escribania de D. Julian Byron, adscrito á la de Cajaraville, Recoba Nueva y por otros informes, Lima Núm. 56.
N. 295. m. 1. 1. 3

Por el mismo
De una casa con 75 varas de fondo.
Situada calle de Andes, 130, entre Córdoba y Paraguay.
El Domingo 3 de de Marzo á las 3 en punto se rematará esto casa que es como sigue y á la mas alta oferta. Edificada á la moderna en terreno de 9 varas de frente por 75 de fondo, tiene una gran sala con 2 ventanas, tres aposentos grandes, un comedor, cocina, oficina, agua etc. embaldozada, 2 patios, una gran huerta, todas las maderas duras, puertas y ventanas de cedro, rebocada por dentro y fuera y pronta para ser habitada.
Nota. Pronto pasará por la esquina el tramway de la calle de Córdoba, y á dos cuadras el de Santa-Fé. Esta casa es de mucho porvenir y se venderá por lo que den.
Por otros informes, Lima, n.° 56.
N. 228. f. 27. 5. 3 m.

Por el mismo.
De la quinta de Casareto.
En un lote ó fraccionada.
Situada con frentes á las Calles Ecuador y Bermejo entre las Calles de Parque y Tucuman, frente al mirador de Hernandez, y á una cuadra del empedrado, á dos cuadras de la Maestranza y cuatro de la Estacion del Ferro-Carril del Oeste.
El Domingo 3 de Marzo á las 4 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta quinta en un solo lote ó fraccionada como sigue:
El terreno está en una buena situacion, rodeado de tramways y una cuadra del empedrado tiene 79 y 1|4 varas de frente al Este calle Ecuador y el mismo frente de 79 y 1|4 al Oeste Call de Bermejo, y de fondo ó de calle á calle 95 á 100 varas; tiene una casa de azotea de 4 piezas nuevas con techo embaldosado, un parral con zarzo de fierro, los pozos de rica agua, un estanque de 12 varas de largo 8 de ancho y 10 de profundidad (propio para una fábrica) y esta muy poblado de árboles frutales escogidos.
En caso de fraccionarse será como sigue:

Calle Ecuador

Lote N. 1 con 10 varas de frente al este por 45
« « 2 « « « « « « « 45
« « 3 « « « « « « « 45
« « 4 « « « « « « « 45
« « 5 « « « « « « « 45
« « 6 « « « « « « « 45
« « 7 « « « « « « « 45
« « 8 « 9 1|4 « « « « « 45

Calle Bermejo.

9 con 9 y 1|4 varas de frente al Oeste por 40 á 42
10 « 10 « « « « 40 á 42
11 « 10 « « « « 40 á 42
12 « 20 con una casa de azotea de 4 piezas 40 á 42
13 « 10 varas de frente al Oeste por 40 á 42
14 « 10 « « « « 40 á 42
15 « 16 « « « « 40 á 42

Todos estos lotes están poblados de árboles frutales.
Por otros informes, calle dé Lima N. 56.
N. 154. f22-11-3m.

J. E. Romero y Cia.
JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria.
El Miércoles 6 de Marzo á las 12 en punto procederemos al remate de una casa perteneciente á la testamentaria de Don José Figueroa, situada en la calle Nueva entre las de Centro América y Bermejo, con todo su edificio y terreno, compuesto de 20 varas de frente al Sud por 40 varas de fondo al Norte, tasado todo, en la suma de 72,074 ps m$c. 29 c., proviniendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de

Adolfo Bullrich y Ca.
Y
SEVERO PIZARRO
DE MUEBLES

En la casa habitacion del Sr. Don B. Ackerley.
CASA AMARILLA CALLE DE COLON
Por ausentarse la familia del pais.
El juéves 7 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de esta casa de familia por ausentarse sus dueños del pais y cuyo pormenor se detallará.
N. 284 M-2-5-7v

Por el mismo.
DE MUEBLES NUEVOS Y USADOS
En nuestra casa calle San Martin 118
El viérnes 8 de Marzo, á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados como sigue:
Juego de sala, cómodas de caoba, lavatorio con espejo y piedra mármol, roperos con y sin espejo, 2 bañaderas, sillas de varias clases, espejos con marco dorado de varios tamaños, 2 escritorios y una magnífica caja de fierro, cristales y porcelanas de mesa juego de cristoffel, cajas de cubiertos, relojes de sobre mesa y varios otros útiles que por su mucha estension no se especifico.
Al mismo tiempo una selecta coleccion de vinos de mesa, jerez, champagnes, oporto, etc. etc,
Al mismo tiempo por órden judicial.
9 CAMAS DE FIERRO FLAMANTES pertenecientes á una ejecucion.
N. [illegible] f. 1. 7. 8.

Por el mismo.
DE MUEBLES.
En la casa habitacion calle Belgrano 217.
Por ausentarse la familia del pais.
El lúnes 4 de Marzo á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de esta casa de familia cuyo pormenor es como sigue;
SALA—2 confidentes de caoba forrados de damasco, 2 sillones, 4 sillas, 4 id. 6 sillitas finas doradas, 1 mesa de centro de caoba piedra mármol, 1 mesita consola, 1 reloj de chimenea, 1 piano de jacarandá de excelentes voces, 4 arañas de pared de 4 luces, 2 rinconeras de caoba lámparas para kerosene, 2 cuadros adornos etc. etc.
APOSENTO—1 cama de jacarandá con cortinado, colchones de lana y cerda, 1 armario de jacarandá 1 mesita de luz id, 1 lavatorio de jacarandá piedra mármol juego de porcelana dorada. 1 silla de costura y otros muebles.
COMEDOR—1 mesa de caoba para 15 cubiertos, 1 mesa de id, 1 mesa cómoda id, 1 lámpara, 1 araña bronceada de 3 luces, bandejas, floreros, 1 canasta, fruteras 1 id porcelanas con pocillos 19 sillas de caoba, 2 sillones id 1 silla hamaca, porcelana, cristaleria etc.
DORMITORIO—2 camas de fierro, 1 mesita de caoba, mesa de baño, 1 armario grande para cristales, 1 mesa, 1 biombo, 1 calofirero. y otros enseres.
OTRA PIEZA—Armarios, lavatorio, sillas, mesa de luz. espejo, etc.
DOS CUARTOS—Con muebles del uso de una familia.
COCINA ECONOMICA en buen uso, muy buena, facha de cobre y útiles de cocina.
N. 238 f. 27. 6. 4 m.

Por el mismo.
EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA
Del Palacio de la Esposicion Nacional.
Invernáculos, kioscos, gallineros, etc.
Por órden Superior.
El viérnes 1° de Marzo y sábado 2 á las 11 en punto de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y demas condiciones que estípularemos en el acto de la venta, á saber:
El palacio de la Esposicion que puede dividirse en 3 cuerpos, propios para estaciones de ferro carriles, colonias, etc. etc., 1 magnifico kiosco de madera techo de fierro de canaleta, donde estaban las máquinas, 1 grandioso galpon con sus pesebres correspondientes, techos de baldozas y departementos de piezas. este galpon estaba ocupado por los animales, 1 galponcito de material, techo de canaleta; todo el material del depósito de agua, un lindo puente de madera de 10 vara de largo por 2 1|2 vara de ancho, con baranda, 1 glorieta de fierro, 1 id.de cañas, hechura chinesca, el depósito de agua donde estaban las nutrias, 1 fuento de fierro, depósito y 2 macetas con sus pilas de fierro, una glorieta chinesca, de madera, que está colocada en el centro del lago, una gran fuente frente á la entrada del Palacio, con depósito de material, 4 jarrones de fierro para plantas, varias cascadas de piedra, otra fuente como la anterior, frente á la entrada á los jardines; el departamento del arte de arquitectura chinesca es de muchisimo gusto, corredores de teja, techo de paja y pisos de mosaico, 3 invernaculos de madera y cristales.
Entrada al al terreno del Palacio: un magnifico porton de madera en el centro y dos id. laterales con grandes astas banderas y lindisimos arco calado representado los escudes de todas las provincias, 2 kioscos de madera hechura chinescas, con sus techos de fierro de canaleta muy bonitos, donde estaban las boleterias, 2 tornas sistema americano para marcar el número de personas que entraban á la Esposicion. 1 precioso gallinero elegantemente construido, formando media luna, techo de ripiis, fondo de madera y frente tejido de alambre dividido en varios departamentos, formando glorietas [illegible] sus estremos, 1 fuente frente al gallinero y piletas, 1 gran invernáculo de madera, vidrio y material, 1 fuente chica adentro glorieta, varios lienzos de baranda de madera varias glorietas rústica, 1 gran porton de madera con sus columnas de id., astas banderas, etc., 1 estátua de barro sobre pedestal representando la agricultura, infinidad de casillas rústicas para animales, 1 casilla de madera y un mono San Luiseño, 90 mesas de madera, varios estantes de arrima para botelleria, 16 grandes armaries vidrieros redondos, 2 id. me ianos, 24 estantes para vidrieras chica y grandes.
Escudos Nacionales y estrangeros, gran cantidad de herramientas de agricultura, bomba para riego; regaderas etc., etc., y todas las demas existencias pertenecientes á la primera Esposicion en la República Argentina.
Las dimensiones del Palacio, kioscos, gal. pones, establos, cercados sin el material empleado su clase, calidad y cantidad, todos esos pormenores están en nuestro poder y no se publican por su inmensa estension; las personas interesadas en la compra de estos objetos los podrán obtener en nuestra casa San Martin, 118.

Por el mismo.
IMPORTANTISIMO REMATE DE THE
LOS RENOMBRADOS THES DE LA CHINA
Por cuenta y órden de los Sres Lumb Hnos y Compañia.
EN NUESTRA CASA CALLE SAN MARTIN 118
Por liquidacien de factura,
El mártes 5 de Marzo [illegible] á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado. por órden terminante de dichos Sres y por liquidacion de factura. á saber:
Una partida de los mas renombrados y conocidos thés introducidos á esta plaza por los Sres Lumb Hnos y Cia
Los surtidos son mas ó menos como sigue:
Souchong Congou n. 1|26 2|27 3|28 en c. de 20, 12 y 6 lbs
Kaisow Congou 4|29 1|30 6|31 " "
Finest Souchon 7|32 8|33 9|34 " "
Chungtoo Minture 10|35 11|36 12|37 " "
Finest Congou 13 y 3 P. en c. de 24 l. en plomo de 2 lbs
Finest Orange Pekoe 14 y 39 " " "
Llamamos la atencion de todos los Sres almaceneros tanto al por mayor como por menor sobre este importante remate que efectuarémos al mas alto precio y sin retirar lote, en fracciones al gusto de los Sres. licitadores.
N. 199 f. 14. 10. 5 m.

Por Balbin y Plowes

Paños y casimires; paños negros de 12 clases distintas; paño cachemir; casimires negros; paño castor y azul; paño moscowa; casimires de fantasia para trajes; casimires en corte para pantalones.
TAPADOS Y CONFECCIONES
Tapados de paño negro; id de drohair; id de terciopelo; Vestidos hechos para señora; capelinas para señoras y niñas; enaguas finas de pople, terciopelo y lana; batas de dormir, cuellos, puños, etc.; camisas para niñas y hombres; corbatas de muchas clases.
SEDERIAS
Gro de color, id. negro; raso de sodas y fulares; pañuelos fulares; fajas de seda; mantillas españolas; terciopelo negro y de colores; medias de lana para niños; boas de punto de lana; guantes; boas de cachemir de seda; enaguas; tarlatan y clarin; merinos negro, muselina de lana; cintas de gro y de raso; fleco negro y de colores; guarniciones; cintas de terciopelo; botones; sombreros de fantasia para señoras, niños y niñas; velos de encaje; crespon negro, artículos de piel; pañuelos de hilo; encajes; crinolinas; redecillas; etc. etc. etc.

por el mismo.
DE 200 BARRICAS AZUCAR AVERIADA
En su casa calle Perú 19
El lúnes 4 de marzo á las 12 en punto y dinero de contado se rematarán, 200 barricas azucar refinada con poca averia, 150 barricas cerveza inglesa en botellas y 1|2 botellas, dulce, italianos, cognac, vinos Oporto y jeréz, tabaco americano y otros artículos que estarán á la vista.
N. 245. f. 28. 2. 1 m.

Por el mismo.
GRAN REMATE DE LA ESTACION
En la casa de comercio de los Sres Darte y Gerle, calle Victoria, 93.
El mártes 5, miércoles 6, juéves 7 y viernes 8 de marzo, á las 12 en punto y á plazos, venderemos todo el esplendido y variado surtido de mercancias para la estacion que esta casa acaba de recibir de Francia, Inglaterra y Alemania, cuyo estenso detalle se dará en oportunidad.
N. 223 f. 27. 10 8 m.

Alberto J. Huergo.
JUDICIAL DE UNA FINCA.

De orden del Sr. Juez de 1°. Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, el martes 19 de Marzo á las 4 en punto de la tarde rematará la casa calle de Paraná n°. 240 perteneciente á la testamenterir de D°. Manuela Domenó de Castro compuesta de 5 piezas cocina letrina etc., edificada en terreno de 5 m. 629 mls. de frente al E. por 28 mts. de fondo al O. y tasada en 84,371, $ 50 c. m$c. no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes son 66,247 $ 66 c. m$c. Por mas informes á la Escribania del Sr. D. Victoriano Cabral.
N°. 123, f. 17. 30. 19. m.

Por el mismo
JUDICIAL—UNA FINCA.
De orden del Sr. Juez de 1°. Instancia Dr. D. Isaac P. Areco el miércoles 20 de Marzo á las 4 de la tarde rematará la casa calle del Paraná n°. 231 perteneciente á la testamenteria de D°. Manuela Domenó de Castro compuesta de 4 piezas, cocina, letrina etc., edificada en terreno de 7 m. 361 mls. de frente al O. por 26. m. 113 mls. de fondo al E. y tasada en 85,595 $ 95c. m$c. no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 57,063 $ 03 c. m$c. Por mas informes á la Escribania del Sr. Don Victoriano Cabral.
N°. 124 f. 17. 81 20 m.

Por el mismo
JUDICIAL—UNA FINCA
De orden del Sr. Juez de 1°. Instancia Dr. D. Isaac P. Areco el jueves 21 de Marzo á las 4 de la tarde, rematará la casa calle de Charcas n°. 344 perteneciente á la testamenteria de D°. Manuela Domenó de Castro compuesta de 6 piezas, cocina, letrina etc, edificada en terreno de 7 m. 577 mls. de frente al N. por 60 m. 620 mls. de fondo al S. y tasada en 113,080 $ 75 c. m$c. No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 75,393 $ 16 c. m$c. Por mas informes á la Escribania del Sr. D. Victoriano Cabral.
N°. 125 f. 17. 81. 21 m.

Por el mismo.
6 BULTOS MERCANCIAS AVERIADAS
En su casa calle del Perú, 19.
El lúnes 4 del corriente á la 1 en punto venderemos

Rodriguez Larrazabal y Cia.
Averias, Averias.
DE LA SOMBRERERIA CALLE DEFENSA N. 142.
AL CONTADO
Por liquidacion de negocio

El Lúnes 4 de Marzo, á las 12 en punto se rematará todo el surtido de dicha casa cuyo pormenor es como sigue:
Sombreros de felpa, id de castor gris y de colores, sombreros de paja, id altos, id de copa redonda, sombreros de niño de castor, id de paja, hormas para sombreros herramientas concerniente la ramo.
Un hermoso armazon y mostrador, gas etc. En seguida una cama camera, 2 id para chicos, 1 cómoda, 9 armarios, 2 mesas, 1 sofa de crin, 1 máquina de coser flamante, 12 sillas de esterillas, 1 piso de tabla.
N. 206 f. 26. 7. 4. m.

Por el mismo.
Notable remate, gran novedad, terrenos y edificios destinados á las estaciones de los tramways de la Compañia Nacional por órden del Sr. Juez de comercio Dr. Barre, ejecucion contra los Sres. Ediöin Clark, Punchard y Ca.
Se remataran el domingo 3 de Marzo, á las 3 en punto de la tarde. Detalle y tasaciones: un edificio se compone de 4 piezas y un saguan con techo 1 1|2 agua y teja cocina y letrina, piezas con el contado. este, cocina despensa etc. y 4 cuartos mas, pozo de balde, parral, zarzo, porton, 2 piezas y un cuarto viejo, 1 galpon, paredes dobles en cal techo de teja, para poseher otro galpon para depósito de carruajes, con pisos altos, otro galpon mas, estos terrenos estan situados entre las calles Moreno y Belgrano, y á su frente pasa la via del ferro-carril de las basuras, su area se compone de 164 vs. de frente al Oeste por 40 y 69 á los costados.
Tasaciones—El todo en 648.000 $ m$c, se vnderá por sus 2|3 partes de su tasacion, si no hubiese mejor postor los señores interesados pueden visitar los terrenos, tomando el tramway de los Sres. Mendez, mas detalles, Victoria 143.
N. 242. f. 28-4, 3. m.

Por el mismo
Lotes de terreno en la calle de Venezuela esquina de Alverti á todo precio bien claro á todo precio, terrenos de porvenir seguro, rodeado de edificios, con tramway por todos lados.
El domingo 3 del próximo Marzo, á la 1 en punto del dia venderemos al mejor postor y lotes de [illegible] terreno mas lindo de Buenos Aires, terreno de porvenir seguro lleno de magnificos edificios y rodeado [illegible] y de tramway por todos lados, terrenos altos [illegible] y pintorescos, los señores interesados pued[illegible] ir á verlo por el tramway del señor Mendez
N. 243 f. 28. 4-3. m.

Florencio Madero y Cª
JUDICIAL.
En el Caballito cerca de Flores
De un magnifico terreno.

El domingo 17 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1°. instancie Dr. D. Emilio Agrelo, venderemos infaliblemente al mas alto precio y dinero de contado y sin retirar lote, un terreno arriba indicado, mide 23 varas ensanchando hasta 23 vs. 75 ct. equivalente á una superficie de 3009 varas cuadradas, tasadas á ps 13 m$c. vara cuadrada que forma un total de ps. 50,818 22 ct. y no podrá venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion.
Aunque dicha tasacion fué hecha hace años sin embargo de ser muy baja, nos serviremos de guía para la venta.
Títulos en perfecto estado.
Pormenores, en nuestra casa Bolivar 14.

Por el mismo.
JUDICIAL.
En el Caballito cerca de Flores.
De un magnifico terreno.
El domingo 17 de Marzo á las 5 en punto dn la tarde, por órden del Sr. Juez de 1°. instancia en lo civil Dr. E. Emilio Agrelo, venderemos infaliblemente al mas alto precio y dinero de contado y sin retirar lote, un terreno arriba indicado, mide 70 varas de frente al Sur calle Rivadavia por 210 de fondo, enangostando en el fondo hasta 65 varas equivalente á una superficie cuadrada de 11,086 varas, tasadas á 18 ps. m$c. la vara que forma un total de ps. 199,552.03 y no podrá venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion.
Aunque dicha tasacion fué hecha hace años, sin embargo de ser muy baja, nos serviremos de guía para la venta.
Títulos en perfecto estado.
Por mas pormenores, á nuestro escritorio Bolivar 14.

Por el mismo.
IMPORTANTE REMATE
EN ALMAGRO.
Del gran y hermoso terreno, frente á la quinta del Sr. Tarragona.
Se ha de vender el domingo 3 de Marzo, á las 4 de la tarde, todo ese terreno dividido en lotes convenientes, á cualquier precio, bien entendido, por lo que dén, hay doscientas treinta y siete varas de frente á la calle Rivadavia, por 60 de fondo ó 120 como gusten los compradores.
Se tiene que vender y se ha de vender, al mejor postor.
N. 239. f28-4-3m.

Lopez y Blanco.
A PLAZOS
En su casa calle del Perú 94 y 96.
El lúnes 4 de Marzo á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre lo que parte se detalla en los carteles.
N. 235. f. 28. 5. 4 m.

Por el mismo.
AL CONTADO
En su casa calle del Perú, 94 y 96.
El miércoles 6 de marzo á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que parte se detallará en los carteles.
N. 236. f. 28. 7. 6 m.

Por Pablo A. Ramella
A causa del mal tiempo se ha transferido el
¡¡¡GRANDE Y ESPLENDIDO REMATE!!!
¡EN EL CABALLITO!
Para el DOMINGO 3 de Marzo.
¡¡ATENCION SEÑORES!!
Lo que se vende son
¡¡¡25 varas de frente por 150 de fondo!!!
El terreno mas lindo y espacioso que hay para vender en la prolongacion de la calle de Rivadavia hasta Flores.
Linda con el mismo Colegio de «El Caballito»
Las personas de dinero y gusto no deben faltar porque no hay un terreno como este.
El Domingo 3 de Marzo á las 6 en punto de la tarde procederemos á venta del magnífico terreno, anteriormente mencionado.
La venta se hará al mas alto precio dinero al contado.
Por informes al escritorio Bolivar 42.

Por el mismo
OTRO GRAN REMATE
EN LA CALLE REAL DE FLORES
¡2 cuadras antes de llegar al Colegio del Caballito!
¡Entre espaciosos y magníficos palacios y casas quintas
Mide 34 varas de frente por una cuadra de fondo
A cuasa del mal tiempo, ha quedado transferido el remate de este terreno y el anterior,
Para el DOMINGO 3 de MARZO á las 6 de la tarde.
No falten los hombres de pesos, porque terrenos de estas dimensiones y en ese local no se encontraran
N.° 215 f26 6. 3.m

Venancio Lujan
(Judicial.)
De una suerte de Estancia en el Azul.

El Viérnes 8 de Marzo á las 6 de la tarde sin falta alguna, se rematará por órden del Sr. Juez de 1° Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, y como perteneciente á la testamenteria de D. Inocencio Moron, la bien situada suerte de Estancia marcada en el registro de la Provincia, con el núm 247, pubicada en la banda Noro Oeste, del Arroyo del Azul, lindante por el rumbo Nord Este, con la suerte núm. 248, de D. Pascual Peredo, por el Sud Este, con el núm. 107, de D, Leonardo Brid, por el Sud Oeste, con la núm. 24, de D. Tomás Moron, y por el Noro Oeste con la suertenúm. 252 sin dueño conocido, siendo sus dimenciones 2798 metros de frente por 7,794 de fondo, tasada en la cantidad de 120000, ps mc, cuyas dos terceras partes sön 80000 psm$c. no se admitirá oferta que no exceda ellas. Recomendamos á las personas que quieran hacer un buen negocio no. falten el dia arriba espresado pues como se vé el campo es inmejorable, buenos pastos, aguadas permanentes, titulos garantidos, para ver los autos y tasacion á la oficina de Conde. El remate se efectuará en está ciudad el dia y hora indicado, en el escritorio de D. J. Cajaraville, Recoba Nueva num. 86, donde el martillero para mas informes. f.11-v7m

Julian J. Muñiz
JUDICIAL.
De una linda casa. El sábado 9 de Marzo á las 2

num. 364 perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Garcia tasada en todos sus rramos en la suma de 262,837 ps. m$c., su terreno se compone de 10vs. de frente al Norte por 35 de fondo al Sud conteniendo 10 hermosas, piezas algibe, pozo sarsode fierro etc. y todo el edificio bien construido y moderno. No faltar á la hora en punto y por mas por menores al rematador Perú núm 144
No. 60 fo. 9 20 10 m.

Manuel P. Medrano
JUDICIAL

De una buena quinta en San José de Flores, en el camino de Gauna á 4 cuadras de la estacion del Caballito, donde estaré la bandera.
El 10 de Marzo á las 5 de la tarde en punto se procederá al remate por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria y perteneciente la testamentaria de Don Joaquin Rivero de Fuste, la quinta arriba mencionada, tasada por el maestro mayor D.Agustin Rodriguez, en la suma de 187,379 $ m$c.
Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la escribania de D. M. Luzuriaga quien se las pondrá de manifiesto. Estos garantidos.
Y por otros informes á mi escritorio Perú 73.

Por el mismo.
IMPORTANTE REMATE
EN SAN JOSÉ DE FLORES
La conocida Quinta de Fillon
A lo que dén
Aunque sea con una sola oferta.
SIETE Y MEDIA MANZANAS DE TERRENO
Con una buena casa de material
Toda cercada de alambre.
Con magníficos postes de ñandubay.
Todo en un lote
¡Alerta especuladores!!
El Domingo 3 de Marzo á las 3 de la tarde en punto se procederá al remate de órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado la Quinta arriba indicada, compuesto su terreno de 7 y media manzenas, en una casa de 9 piezas de material techos de paja, un gran monte de árboles frutales, y toda cercada de alambre.
El dia del Remate habran carruages en la Estacion para conducir á los interesados.
Por mas datos á mi Escritorio Perú 73.
N. 252 f. 26 6. 3 m.

Por Bence y Puig
Importante Remate
JUDICIAL

De una magnífica finca sita en la Calle de Cangallo núm 497 perteneciente á la testamentaria del Sr. Don Tiburcio Silvarrios y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Emilio A. Agrelo.
El Miércoles 20 de Marzo de 1872. á la una en punto de la tarde procederemos á la venta en remate de la magnífica propiedad compuesto su terreno de siete métros setecientos noventa y cuatro milimetros igual á nueve varas de frente al Sud, con cincuenta y siete métros quinientos ochenta y nueve milimetros igual á sesenta y seis varas cincuenta centimos de fondo al norte, tiene 10 hermosas habitaciones todas entabladas y empapeladas, 3 patios embaldosados, corral aljibe y demas oficinas necesarias, una magnífica portada de fierro al zaguan, maderas duras umbrales de mármol, y está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 260929 $ m$c. y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes que son 173,952 $ m$c 76 centavos recomendamos lapuntualidad á la hora indicada para mas informes á la Escribania del Sr. Malmierca.—Bolivar 22 1|2 ó á los rematadores Artes 154 Tacuari 137.
Núm 94 f. 15 v. 20 m.

Hidalgo y Torres
En nuestra casa, Bolivar, 76
REMATE SEMANAL
DE MUEBLES, CRISTALES, CUADROS, ETC. ETC.
El Miércoles 6 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y al contado se venderá cantidad de muebles nuevos y usados, cristales, porcelanas, cuadros, adornos, etc, etc.
NOTA. Las personas que quieran vender muebles ú otro artículo pueden mandar sus órdenes, siendo al mejor precio.
N. 272. m. 1. 4: 5.

Por el mismo
JUDICIAL.
De todas las existencias de la tienda y merceria situada en el pueblo de Mercedes, calle principal.
De orden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Islas.
El Sábado 16 de Marzo á las 12 del dia al mas alto precio y dinero de contado se procederá á vender todas las existencias pertenecientes al concurso de D. Severo Santos cuyo detalle es el siguiente: camisetas de varias clases, camisas, paños, ropa hecha para hombres, señora y niños, ponchos, pañuelos, boas, mantas, jergas, sacos de diferentes hechuras y precios, sombreros, gorras, redecillas, corses, bombasí, tartan, lienzos de todas clases, fleco ianas, lantillas cepillos, rewolver, botines, medallones bandejas, albums, guantes, relojes, balletas, bramantes za azas, cocos de vestidos.
N. 119 f. 24. 21. 16 m

Por el mismo
JUDICIAL
De todas las existencias del almacen de comestibles situado en la calle de Independencia, 456 y 458.
DE ORDEN DEL SR. JUEZ DE 1ª INSTANCIA DR. D. HONORIO MARTEL.
El lúnes 11 de Marzo á las 12 del dia al mas alto precio y dinero de contado se procederá á vender todas existencias de la testamentaria de D. Juan Robatso, surtido loza, cristales, bebidas de muchas clases, yerba, azúcar, kerosenne, papel de estraza, etc. etc.
Núm. 173 f. 23. 18. 11 m.

Por el mismo.
¡Judicial!
De tres manzanas divididas en 29 lotes de terrenos, situados en la calle de Caseros, frente á los nuevos corrales de abasto. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo. El tramway de la calle de Venezuela llega, cada 20 minutos hasta los mismos Corrales.
¡¡¡Hay para todos pobres y ricos!!!
El domingo 3 de Marzo á las 12 del dia, se procederá á vender dichos terrenos, pertenecientes á la familia de Martinez Vidal los lotes están divididos en fracciones pequeñas y grandes, como para que esten al alcance de todos, pobres y ricos. Las tasaciones de los lotes son desde 5000 hasta 32,400 ps. cuya division y precios, los encontrarán en los planos que al efecto repartimos en nuestra casa—No admitirá oferta que no exceda las 2|3 partes, titulos corrientes, pudiendo los interesados hacerlos revisar—Las escrituras estará encargado de estenderlas al escribano D. Vicente Artola.—Escritorio Bolivar núm. 76.
f.1°-31-3-m.

Por el mismo.
JUDICIAL.
De una manzana de terreno situada á 10 cuadras de la estacion San-Martin, con poblacion de material y lindera con el escribano D. Teodoro L. Pardo.
De órden del Sr. Juez dr 1.ª Instancia, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
¡¡CASA PARA RECREO!!
El Domingo 10 de Marzo á la 1 1|2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad por liquidacion de una testamentaria, y terrenos que pertenecieron al Dr. D. Manuel Quintana.
El terreno se compone de 100 varas de frente al Oeste por 140 varas al Norte y fondo al Sud, con edificio material y techo de teja francesa, alambrado, pozo, etc. etc.
Tasacion 40,555 ps. m$c. No se admitirá oferta que no exceda á las dos terceras partes que son 27.036 ps. 30 r. sumamente baja para que esté al alcance de todos.
Sálidas del tren del Parque á 1 6 y á las 7 y 25. 10 y 30, 11 y 30. Por mas pormenores, Bolivar 76.
f. 22. 17. 10 m.
N. 142

J. Avelino Diaz.
EN MORON

De una casa el domingo 10 de marzo á las 4 en punto de la tarde calle del General Garcia 82, compuesta de 25 varas de frente y 50 de fondo con 8 piezas y demas oficinas.
OJO
A los pobres se venderá en uno ó dos lotes al gusto de los interesados y á cualquier precio. Por otros informes al rematador, Victoria 17, ó en Moron frente á la estacion, casa de mirador.
N. 291 m. 2. 8.10.

Por el mismo
JUDICIAL
De la valiosa Finca y todas las existencias y máquinarias de la fabrica de galletitas perteneciente á la testamentaria del finado D. Manuel Lafuente sita en la calle Uruguay entre Cordoba y Templo, al Este, conocido por el Jardin Argentino núm. 252.
Por órden del Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Alcorta el martes 5 de marzo á las 12 en punto del dia se venderán todas las maquinarias y demás utiles en lotes al gusto de los compradores y en seguida á las 2 en punto de la tarde vendere la espresada finca, no admitiendo oferta que no sea arriba de las dos terceras partes de su tasacion que son 103,150 $ m$c. y al contado cuya tasacion puede verse por la oficina del Escribano, D. M. Naveira calle Victoria núm. 19. Se recomienda la importancia de esta finca comoda para negocio y casa de familia, tiene algibe, buenas habitaciones, un grande almacen en toda su estension, piso de Baldosas buenas maderas y demás oficinas, tiene 11 varas 3|4 de frente por 35 de fondo.
Se recomienda esta finca para personas del mismo negocio por haber sido un establecimiento tan acreditado en los ramos de galletitas y dulce de membrillo y por hallarse provisto de todas las maquinarias y demás útiles para su fabricacion. Se venderán varias piedras de chocolateria

LA COMISION DE SALUBRIDAD
DE LA
Parroquia de Monserrat

Estando ya colocados los tableros destinados, á pegar los carteles y avisos de interés público, la comision parroquial de Monserrat previene á los interesados, y al vecindario en general:

1.° Que en adelante no permitirá se fijen carteles en las paredes de ningun edificio público ni particular.

2.° Que será inflexible en la aplicacion de las multas que la ordenanza impone á sus infractores.

3.° Que á fin de regularizar la recaudacion del impuesto que la ordenanza determina y dar á conocer los deberes que ella impone á los interesados, estos deben dirijirse antes de proceder á su fijacion á la oficina central de la comision (Tacuarí 99) ó á los domicilios de los inspectores, Buen Orden 129 ó Potosí 386.

La Comision.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

NO JUGUEIS
Con vnestra salud

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la práctica médica.

Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.

Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la

SOLIDA REPUTACION DE LA
Zarzaparrilla de Bristol

que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.

En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el barbárico Urdee.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion y de esta manera podemos elejir las mejores cualidades de cada artículo.

Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas au llegando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio, desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.

Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su orígen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.

En consecuencia rogamos á los enfermos y dolientes que

NO JUEGUEN CON SU SALUD

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:

Zarzaparrilla y píldoras de Bristol

que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefic á la salud.

No contiene minerales, ni drásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna:

De venta en todas las principales Boticas.

VIGOR, RIQUEZA, PUREZA
DE LA
SANGRE
CUTIS BELLO Y VIGOROSO
COMPLEXION
Asegurada á todos por medio
DE LA
ZRZAPARRILLA RESOLVENTE
DEL DOCTOR
RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, la transpiracion, la orina, y otros fluidos del sistema, el vigor de vida porque restablece las pérdidas del cuerpo con elementos nuevos y poderosos. Las escrófulas, la consuncion, enfermedades incurables y erróneamente tratadas, en su variada forma, enfermedades de glándulas de la garganta, de la boca, tumores, tumores en las glándulas, y del sistema; enfermedades de los ojos, y las peores diversidades de las enfermedades de la piel, erupciones, fiebres, tiña, empeine, sarpullido, reumatismo, ericipela, manchas negras, lombrices, tumores, ictericia, polaciones cocturnas y todos los deteriores del principio de la vida, son curadas por este remedio que es el asombro de la química moderna, y pocos dias de aplicacion de él, mostrarán á cualquiera persona que lo emplee contra esas clases de enfermedades, su estraordinario poder para curarlas. Si el paciente enervado dia á dia, por la descomposicion que aumenta continuamente, consigue detener sus estraños y repararlos con los elementos que proporciona una sangre pura y santa, y esto puede y lo produce la zarzaparrilla, la curacion es segura, porque una vez que empieza este remedio su obra de curificacion y consigue disminuir las pérdidas causadas por esos estragos, su accion reparadora es rápida, y dia á dia el paciente sentirá mejorado y vigorizado, los alimentos se dijieren mejor, el apetito aumenta y se engrosa.

No solamente supera la zarzaparrilla resolvente á todos los agentes, medicina es para la curacion de las enfermedades crónicas, escrofulosas, constitucionales, sifilíticas y de la piel, sino que es tambien el único remedio para la cura de las enfermedades de los riñones, vejiga de la orina y del útero, incontinencia de orina.

En todos los casos la zarzaparrilla resolvente del Dr. Radway ayuda por la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway, al espinazo y espalda, á los intestinos por medio de una ó dos píldoras de Radway por dia, harán una pronta y eficaz curacion, y en pocos dias el paciente podrá evacuar naturalmente sin dolor y la orina será restablecida á su color natural claro y de ambar.

Pronto alivio del Dr. Radway

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.

Una botella aliviará mas dolores y prevendrá el organismo contra el ataque repentino de las enfermedades epidémicas y contagiosas que cien pesos fuertes empleados en cualquier otro remedio ó agentes medicinales.

El pronto alivio de Radway se aplica exterior ó interiormente segun las instrucciones. Cesa el dolor cualesquiera que sea su causa.

Importante

Para los mineros y hacendados que residen en distritos poco poblados donde es difícil proporcionarse los socorros de un médico, el pronto alivio del Dr. Radway es inestimable. Puede usarse en la entera seguridad de que producirá buen efecto, en todos los casos en que se sienta dolor ó malestar, ó si se está atacado de difteriatos convulsa, cólicos biliosos, inflamacion de los intestinos, del estómago, de los riñones ó croup-angina, fiebres, calentura intermitente ó neuralgia, dolor de cabeza, dolor de muelas, de oidos ó diarreas, cólera mórbus, disenteria, ó calambres, ó espasmos, la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway os curará en pocas horas el peor de estos dolores.

Reumatismo

Esta penosa enfermedad ha burlado á los médicos mas hábiles y á los remedios mas populares. Es la enfermedad mas difícil de ser tratada y sin embargo el pronto alivio de Radway nunca ha fallado en proporcionar un inmediata mejoría al paciente, y en todos los casos de reumatismo agudo, inflamantorio hace una cura permanente.

En el reumatismo crónico ó gota, deberán tomarse las píldoras reguladoras de Radway, como un complemento del pronto alivio.

Píldoras de Radway

Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, intestinos, riñones, enfermedades nerviosas, dolores de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepsia, fiebre bifiosa, inflamacion de los intestinos, almorranas y todas las perturbaciones en las úlceras internas.

Se garante que produce cura positiva. Puramente vegetal; no conviene mercurio ni minerales, drogas deleteras.

OBSÉRVENSE LOS SIGUIENTES SINTOMAS QUE RESULTAN DE PERTURBACIONES DE LOS ORGANOS DIGESTIVOS.

Contipaciones, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acritud del estomago, nauseas, repugnancia hacia los alimentos, suciedad ó pezadez en el estómago, sofocaciones, sensaciones cuando se está en una posicion inclinada debilidad de la vista, fiebre y malestar, falta de respiracion, color amarillento de la piel, en la parte blanca de los ojos, sensaciones repentinas del calor, modorras, pesadez y debilidad en la caboza.

Pocas dósis de las píldoras de Radway libertarán el organismo de todas las perturbaciones arriba espresadas.

AVISO. Como algunos droguistas sin conciencia venden una preparacion espúrea como si fuese el verdadero pronto alivio del Dr. Radway, se previene al público que no debe comprar tales preparaciones porque esas son calculadas para aumentar en vez de disminuir la enfermedad. La falsificacion fácilmente se descubre. Las figuras en el papel que envuelve el frasco de las preparaciones falsificadas son pésimamente hechas grabadas aparentemente sobre madera mientras que la del lejítimo son perfectamente claras y distintas. La firma de Radway y Ca. está tambien muy mal imitada, y los frascos algo mas ancho que los que se espenden por Radway y Ca.

Mauricio C. Olivera
REMATADOR PUBLICO.

Dá dinero sobre todo objeto que represente valor al interés corriente en plaza y sin interés sobre todo objeto que se encomiende á rematar á la mas alta postura, calle de Rivadavia No. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.

El remedio infalible
Para todas las enfermedades de la
GARGANTA, PECHO Y
pulmones.

El arbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la sabia facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una série de esperimentos científicos y prácticos para averiguar la exactitud de las pretensiones de los mejicanos á favor de este árbol. Los esperimentos en los Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio que ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos Respiratorios, como la pura **Anacahuita**. A los que padecen de

Tos, Tisis, Asma, Croup, Ronquera, Resfriados, Bronquitis, Fiebre Hetica, Dolor de Garganta, Respiracion Dificultosa,

ofrecemos este gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado con ciertos otros ricos estractos vegetales que aumentan mucho las escelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el

PECTORAL DE NACAHUITA

el cual es un jarabe delicioso sin *Opio, Acido Prusico*, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos y vegetales, tanto pectorales como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales Laringeales y Pulmonarias.*

Ha lase de venta en todas las boticas y droerias acreditadas. f. 1-28-29

TINTA PARA MARCAR
IMPERIAL CARMESI
DE ELLIS LORD.

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles; algunas indudablemente son buenas, pero la mayor parte son no solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras dara los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La Tinta Imperial no requiere preparacion y corre con la facilidad de la pluma.

Es ventajosa por todas sus cualidades como buena tinta, no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad, y cambia por el efecto del color de carmesí á un color *PERMANENTEMENTE NEGRO* sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja, un estirador de género y una tinta inmejorable hace de esta tinta para marcar, no solamente la mejor pero la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateado, hecha solamente para usar con esta tinta.

Se vende á 10 $ en las casas siguientes:
Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 30.
Farmacia inglesa de P. Murray y Ca. Florida 196.
Farmacia Podestá, esquina Cangallo y Suipacha.
Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 115.

MONTEVIDEO
Farmacia de W. Cranwell y Ca., 25 de Mayo 167
f. 28-29.

A LAS IMPRENTAS
De la República

Estando en relacion con los principales fábricantes é artículos de este ramo en Francia, Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, y Béljica, la casa puede ofrecer un surtido completo de máquinas útiles y papeles de cualquiera de estos paises.

Siendo ajentes de la casa de Marinoni (de Paris) tendremos siempre prontas, máquinas de dicha fábrica, como igualmente máquinas de numerar chicas y grandes de la fábrica de Secombe en Nueva York de que somos tambien ajentes directos.

Próximamente recibiremos un surtido de máquinas de la casa de Ullmer's. en Inglaterra.

Recibiremos tambien máquinas prusianas de formato mucho mayor de los que se conocen hasta hoy en Buenos Aires.

Imprentas completas.

Se preparan con todos sus útiles correspondientes.

Máquinas.

Máquinas de Marinoni ((Indispensable.))
Máquinas prusianas ((Esprex.))
Máquinas de percusion para satinar papel.
Máquinas de perforar.
Máquinas de numerar.
Cortadores de papel último sistema.
Numeradores automáticos de 5 números.
« « « «
Perforadores á mano.
Máquinas para cortar tarjetas.
Máquinas para cortar carton.

PAPELES

Ingleses, Franceses, Alemanes, Belgas.
Papel de diario 80 c. por 116, tres calidades.
Papel de diario 71 cent. por 102.
Papel de diario 64 cent. por 90.
Papel de diario 84 cent. por 125.
Papel sin cola 3 clases.
Papel con cola.
Papel media cola
Papel de oficio 4 clases.
Papel doble oficio.
Papel de esquela 4 id.
Papel de esquela de varios colores.
Papel de cartel 2 clases.
Papel tapas 3 clases
Papel secante.
Papel satinado.
Papel de hilo.
Papel sin satinar.
Papel azul de carta rayado
Papel azul.
Cartulina satinada.
Cartulina de todos colores
Cartones para satinar.

Prensas americanas de Hoe

	Impresion	Platina
Núm. 1	21 pulg. 30	24 34 1½
« 2	22 « 32 1½	25 1½ 37
« 3	23 « 35	26 1½ 39 1½
« 4	24 « 37	27 1½ 41 1½
« 5	25 « 39	28 1½ 43 1½

UTILES

Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaños
Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños.
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera — 4 tamaños
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinc, 4 tamaños.
Galeras de bronce — 2 tamaños.
Galeras americanas — 5 tamaños.
Galeras para diario doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y sinc.
Volanderas de madera.
Volanderas de madera, fierro, zinc.
Volanderas de fierro solamente.
Ramas de la mejor clase, 10 tamaños
Ramas con recorto.
Ramas con crucero.
Ramas de acero.
Brozas para legia núm 1.
Brozas para legia núm. 2
Cepillos para sacar pruebas
Punturas de todos tamaños para prensas.
Punturas para máquinas.
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero.
Carros para cond cir formas.
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para soportes.
Cintas especiales para la tabla del pliego.
Cintas especiales para conducir el pliego.
Cuñas mecánicas.
Rueditas de repuesto
Llaves para cuñas.
Atacadores
Cuchillas para imponer.
Componedores para diario.
Componedores para obras
Componedores para carteles
Mesas para imposicion de formas
Monturas para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con correderas 5 formatos
Corta interlineas simples.
Corta interlineas para trabajos finos.
Baños Maria para fundir cilindros.
Moldes de fierro y zinc para cilindros de prensas

TINTA

Inglesa, Francesa y Alemana.
Para diarios
Para obras
Para carteles
Negra
Colorada
Azul
Verde.

Se vende á precios módicos en la casa introductora.

SAN MARTIN, 120½ y 124
f. 1-28-29.

TRAMWAY CENTRAL

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, el servicio de los carruages de este TRAMWAY se hará como sigue:

Saldrán de la *Estacion* hácia el *Centro* por la calle de PIEDAD cada **cinco** minutos.

Regresarán del *Centro* por las calles de CANGALLO y VICTORIA cada **diez** minutos, en el órden siguiente:

Por CANGALLO partiendo de la de *Reconquista*:
A las 5,30—5,40—5,50—6h.—6,10—6,20. . . .y siguiendo este órden hasta las 8,30 de la noche.

Por VICTORIA partiendo de enfrente á la *Recoba Nueva*:
A las 5,25—5,35—5,45—5,55—6,5. . . . y siguiendo este órden hasta las 8,45 de la noche.

Desde las 8h.—30 de la noche y hasta la 1 de la mañana los REGRESOS por *Cangallo* se harán á las *Horas* y á las *Medias*;—y por *Victoria* á los *Cuartos* y á los *Tres cuartos*.

Nota—Los carruages que dán la vuelta por VICTORIA, llevan como distintivo la bandera: AZUL Y BLANCA.
Los que dan la vuelta por CANGALLO, la bandera: AZUL, BLANCA Y PUNZÓ
El distintivo de la bandera AMARILLA indica que el carruage que la lleva está en combinacion con las salidas del F. C. del OESTE.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1872.

F. y J. Lacroze.
Propietarios y Administradores
f.21- 5-7m.

Núm. 138

COMO SE CONSERVA
Y
Hermosea el Cabello

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dignas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden, son hechas de aceites rancios y diarios, puestos en solucion con alcohol y oloriticados con las mas baratas esencias—Los certeros resultados del uso de semejantes preparaciones, son:

PREMATURA CANOSIDAD y pronta CALVICIE.

Las razones porque tales resultados se siguen al uso, son estas: Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo el Aceite llena las miles de diminutas cabidades ó poros de la piel de la cabeza, y la naturaleza hallando las salidas de transpiracion, obstruidas, no pudiendo por mas tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos se enferman en parte, y la

SARNA

ó **Caspa** es el resultado: la piel, en este estado, contagia las secreciones en que el pelo se fertiliza, y pronta canosidad y caida del pelo dimanan.

Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas, y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en desaparecer.

Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

Tónico Oriental
PARA EL
CABELLO,

el cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y fortalecer las raices del cabello, mantener la piel limpia y saludable, impedir el cambio de color, y

CALVICIE.

Este Tónico es compuesto de estractos vegetales, balsámicos y estimulantes, alguno de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar ese suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable artículo de tocador es usado no puede haber sarna ú otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comunica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas, y que tanto se admira.

El **Tónico Oriental** tiende tambien á impedir toda clase de enfermedades en la cabeza de los niños; y les proporcionará una hermosa y abundante mata de pelo.

A las personas que están molestadas con la salida ó aparicion de canas, en gran manera recomendamos el

TONICO ORIENTAL

como la mejor preparacion que pueden usar, y la que no le frustrarán sus deseos.

Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pelo en cualquier forma designada, y dando ese lustroso colortan rico solamente dable por un buen tónico.

Sociéte générale
De Transports Maritimes á vapeur
LIGNE DE LA MÉDITERRNÉE Á LA PLATA
LE PAQUEBOT-POSTE POITOU
COMMANDANT RAZOULS
PARTIRÁ LE 20 MARS
Pour Marseille, Genés et Naples
PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASE arrière.	1r. CLASE avant.	3me. CLASE
Rio Janeiro.	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 $	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne.	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille.	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 58 ou 1450 «
Genes.	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples.	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement à Marseille pour Barcelonne, l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est à la charge du passager.---Les enfants de 3 à 8 ans paient 1/4 de place, et de 8 à 12 ans 1/2 place. -S'adresser pour fret et passages aux consignataires.

La Société se réserve le droit de transbordement pour Barcelonne soit par vapeur, soit par chemin de fer.

BONNEMASON et. HEIDECKER
49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

N. 281 — m. 2-30-31.

P. PERISSÉ
Casa Introductora
ESQUINA CUYO Y SUIPACHA.
Bazar de sombreros y novedades.

Ventas al contado, por mayor y menor.
Gira letras sobre Europa, por cualquier cantidad.
Se encarga de hacer venir dinero y mercancias y de la liquidacion de bienes, en todos los pueblos de Francia.
Franquea cartas para todos los paises.
NOTA—La casa está abierta tambien los dias de fiesta.

f. 1-28-29.

DINERO!
DINERO!
DINERO!

Se dá la cantidad que se solicite sobre alhajas y todo objeto que represente valor al interes corriente en plaza.

Juan Piedracueva.
Rivadavia 75, altos.
f. 6-30-31.

Jugo de lima puro

La Lima es una de las frutas de los trópicos que está mirada con mas estimacion entre las variedades de la familia de los limones por su excelente sabor ácido y propiedades anti-escorbúticas.

Una cucharada de postre de este jugo en un vaso de agua fria forma una bebida refrescante y deliciosa, se le puede agregar un poco de azúcar para agradar el gusto y así se formará en un minuto una escelencia incomparable.

El jugo de lima puede usarse para Punchs, Gelatina, Helados etc., y para todos los condimentos culinarios, siendo muy superior al jugo de limon general.

Para convalecientes y enfermos escorbúticos es de un valor inmenso,

Se vende en la—

FARMACIA INGLESA
DE
CRANWELL
30 RIVADAVIA 30

f. 1m.

AGENCIA DE MENSAGERIAS
De M. Cabrera Hnos.
254—PIEDAD—254
Itinerario de las diligencias que se despachan por esta Agencia

Para Giles y San Antonio de Areco—Sale todo los dias nones. Regresa los pares.

Para el Baradero—Sale los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27. Regresa los 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Empresario—C. MARLINO.

Para el Saladillo—Sale los nones. Regresa los pares.
Empresario—GARCIA Y ESCOBAR.

Para el 25 de Mayo—Sale los nones. Regresa los pares.
Empresario—QUIRIS Y BIANCHI.

Para Navarro—Sale los pares y regresa los nones.
Empresario—ANICETO LARRE.

Para la Exaltacion de la Cruz y Zárate—Sale los pares y regresa los nones.
Empresario—SANTIAGO GUILLERMON.

Para Cañuelas—Sale los 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 30. Regresa los 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28.
Empresario—LINO ARAOZ.

Para el General Alvear—Sale los 1, 9, 17 y 25. Regresa los 4, 12, 20 y 28.
Empresario—GARCIA Y ERRACHO.

Para Chacabuco y Junin—Sale los 5, 10, 15, 20, 25 y 30. Regresa los 2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Empresario—B. TAVARES.

NOTA—Carga y Encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde víspera de salidas, correspondencia hasta las 10 de la noche.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.
N. 251. — f. 29. 8. 8 m.

MOVIMIENTO DE VAPORES
DE LA AGENCIA DE
A. MATTI Y PIERA
30—CANGALLO—30

ENTRADAS.

Lúnes	Rio Uruguay	de	Salto
Id	Capitan	«	Santa-Fé
Mártes	Villa del Salto	«	Montevideo
Miércoles	Rio de la Plata	«	Salto
Id	Lujan	«	Rosario
Juéves	Rio Uruguay	«	Montevideo
Id	Capitan	«	Santa-Fé
Sábado	Rio de la Plata	«	Montevideo
Id	Lujan	«	Rosario
Id	Villa del Salto	«	Salto

SALIDAS

Lúnes	Rio Uruguay	Para	Montevideo
Mártes	Villa del Salto	«	Salto
Id	Capitan	«	Santa-Fé
Miércoles	Rio de la Plata	«	Montevideo
Juéves	Villa del Salto	«	Salto
Id	Lujan	«	Rosario
Sábado	Rio de la Plata	«	Salto
Id	Capitan	«	Santa Fé
Id	Villa del Salto	«	Montevideo
Domingo	Lujan	«	Rosario

Vapores de carga para San Nicolás y Rosario—«Cisne» y «Esmeralda» saldrán alternativamente todos los Domingos.

f. 1 28-29.

AGENCIA
DE
VAPORES Y COMISIONES
De Rubio y Foley
81—RECONQUISTA —83

Para Montevideo--El hermoso y cómodo vapor paquete argentino--

"República"

Capitan, P. S. Flores--Sale todos los Mártes á as 6 de la tarde, y regresa los Viérnes.

Para el Salto--Con escala en Nueva Palmira Fray Bentos, Gualeguaychú, Mercedes, Roman Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú y Concordia--El hermoso y cómodo vapor paquete argentino--

"República"

Capitan P. S. Flores --Sale todos los Viérnes á las 10 de la mañana, y regresa los Mártes.

Nota--El vapor entrará en todos sus viajes á la Concepcion del Uruguay.

Para la Victoria y Boca del Gualeguay, El vapor paquete nacional--

"Aguila"

Capitan, James Hodge--Sale una vez por semana conduciendo carga, pasageros y encomiendas.

Por mas informes á sus agentes--

Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.
f. 1-28-29

CONSTRUCCIONES
DE
HIERRO GALVANIZADO

Casas de campo con cinco ó mas habitaciones, iglesias, capillas, escuelas, galpones, etc. etc.

Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este nuevo sistema de construcciones de casas de campo y toda clase de edificios de fierro corrugado, galvanizado y con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, costo que está al alcance de todo el mundo, tanto de ricos como de pobres.

No dejaremos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios, lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material.

Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aquí, invitamos á todos pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la Boca, actualmente en construccion en el Paseo de Julio, y se convencerán de que realmente existen las ventajas que ofrecemos.

Tambien se construyen por este sistema edificios para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techados para toda clase de edificios, Wagones, etc.

Por mas pormenores, planos y precios, ocurrir á

Francisco Smilys y Ca.
77—25 de Mayo—77.
f. 1 28-29.

LICOR
Dermatosico
Remedio infalible para curar la sarna de las ovejas.
PREPARADO POR TORRES Y BARTON
DROGUISTAS FARMACEUTICOS
65—DEFENSA—67 , 69

Despues de largas esperiencias hemos conseguido preparar este específico, para la curacion infalible de la SARNA EN LAS OVEJAS. A su fácil aplicacion y baratura reune la inmensa ventaja de estirpar totalmente esta enfermedad que tantos perjuicios ocasiona á nuestros hacendados.

Siendo este especifico completamente soluble en el agua, tiene la ventaja sobre otras composiciones de penetrar hasta el cútis sin manchar ni pegarse á la lana, circunstancia muy favorable para conservar su buena calidad.

The celebrated sheep dip!
licor dermatosico!
GUARANTEED INFALLIBLE FOR THE CURE OF SCAB IN SHEEP!

After long experiments and innumerable trials we have succeeded in preparing the above sheep dip, by the use of which we guarantee the through eradication of scab in sheep Besides cheapness and easy application, it has the great advantage over all other similar preparations of being completely soluble in water a circunstance which admits of our liquid penetrating to the very surface of the skin, without potting the wool or making it adhere.

TORRES Y BARTAN
65—*Defensa*—67 y 69.
f. 1 28-29.

LA INVARIABLE PORTEÑA
PARA EL MORO
293—MORENO—293

Aviso á V. que las Nuevas Peninsulares que pertenecian al Sr. David Moisá desde esta fecha lleva el nombre «La Invariable Porteña» y su Administracion, Moreno 293.

Saldrá de esta Administracion pasando por Chascomús, Dolores, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas, Bejarano, La Place, Arenales, Puesto de J. Z. Miguens, Esperanza de Frapla (hoy de Baquero), Sultana de Fernandez, Berascola, Fermin Regalado, Aurora de Chaves, Leandro Diaz, Santa Rita, Rincon de Baudrix, Verano de Baudrix, Crobetto, Cerro de Agua, Sierra Chata, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Masías, Jose Fernandez, Medora de Otamendi, Tebes, Cárdenas, Arroyo Seco, Casa de Viana Quequen Grande, Casa de Natal Faro los dias . . . . 4 y 18.

Regresa de Quequen, los dias . . . . 11 y 25.

NOTA. Las encomiendas, dinero y demás se reciben hasta las 12 del dia de salida. La parada es en Chascomús en el Hotel del Progreso, y en Dolores en el Hotel de Mazzuchi (antes de Augusto Cham.).

Conductor y dueño.
Miguel M. Lupo.
f. 1-28-29.

LA PROBIDAD
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
De seguros Maritimos y Fluviales
y contra Incendios
Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)

GARANTIA REAL
UN MILLON $ ftes.

Seguros maritimos y fluviales

Se asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.

Es la primera compañia del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderias garante, sin aumento de premio, las pérdidas que puedan ser causadas por fuego y por esplosion é infiltracion de vapor.

Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

Seguros contra incendios

Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**

Se asegura contra los daños por incendio á premios muy equitativos, toda clase de edificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro carril ó buques á vapor

Los asegurados en esta Compañia no tienen gastos de inspeccion, ni póliza ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compañia.

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compañia.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocúrrase al escritorio de la Compañia, *Calle Reconquista* 87, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

Consejo de Administracion

Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice P'te. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Rodolfo Heimendahl
« « « Juan Lanus
« « « Aquiles Maveroff
« « « Eduardo Bonnemason
« Georje F. Nuttal
« Martin Berraondo
« Mateo J. Martinez

Direccion

Director Jeneral, D. Ventura Cárdenas
Sub-Director « Quirin W. Firmenich

f. 1-28-29.

MARAVILLAS DE LA CIENCIA
ESTRACCION DE LOS DIENTES SIN DOLOR
CON EL GAS
Garantido

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES ABRILLANTADAS

Premiadas en todas las Esposiciones de Europa.

Colocadas sin que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantias que puedan desearse, lo cual le ha valido honorificas distinciones. Sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el dia, facilitando la emision de la palabra y la perfecta masticacion, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.

ESMALTADURAS
Y ORIFICACIONES DE DIENTES CAREADOS
SIN EL MENOR DOLOR
En casa del Dr. Luis Ernest, cirujano dentista
187 3¼ CALLE RIVADAVIA, PISO PRINCIPAL
BUENOS AIRES.

f. 1-28-29.

POMADA DEL DR. BROWNE
Para sacar las manchas
Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se han vendido mas de cien mil tarros, para manchas las pecas—es aun mas activa cuando es empleada con jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla. Desconfiese de las falsificaciones.

Se vende únicamente en la farmacia de Cranwel y Murray establecida el año 1828.

66 RECONQUISTA 66
Buenos Aires.
f.1 28-29.

Por muy poca Comision. Se cobran alquileres de fincas y contratos. Alquilan fincas, y se reciben en alquiler dando superiores garantias, á satisfaccion del propietario, se cobran cuentas, remates, asuntos judiciales, se hacen contratos, se venden y se compran fincas y terrenos.

Ocurran Perú 166 de 8 á 6 de la tarde, y de noche de 8 á 10 de la noche.

Escritorio del Rematador. Luis Godoy.

RESTABLÉZCASE LA SALU
CON EL USO DE LAS
Píldoras vegetales
azucaradas
DE BRISTOL.

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Higado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos llamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un específico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Píldoras vegetales
AZUCARADAS
DE BRISTOL,
Puramente vegetales.

Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás faltan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruyen el deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los desarreglos de los organos digestivos y secretorion son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y leptandrina,

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

Antibiliosas,

á cuyos valiosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas as enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonía. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrupulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada persona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.

De venta en todas las principales Boticas.

PIERNAS

Y brazos artificiales

Se hacen en este establecimiento con rebaja en los precios y garantia del propietario, por haber practicado este arte en las mejores casas de Paris. Para esas obras, aparatos ortopédicos para enderezar los defectos del cuerpo, como miembro débil ó torcido sea de nacimiento ó facturado,—nariz y ojos artificiales.

En el mismo se hacen bragueros sobre medida con la garantida compresion cualquiera que sea el caso.

Gran surtido de jeringas de goma y bolsas por mayor y menor. 12 26 28.

REMEDIO
DE LA NATURALEZA

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
preparado
POR
LANMAN Y KEMP,
QUÍMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedades de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada por los mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.

Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discipulo del gran Galeno.

Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas cientificos facultativos de la Isla.

No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisonjeros encomios. Tenemos cartas de particulares tan distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera*, de Puerto Principe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.

Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.

Dr. D. L. *B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.

Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en affecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.

Nos parece escusado continuar estendiendo ma esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones, y réstanos decir que en todos los casos se apresura mucho la cura usando al mismo tiempo con el Aceite nuestro Pectoral de Anacahuita, el cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.